

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Los medios de comunicación sevillanos ante la prostitución:

ANÁLISIS PERSONAL Y TESTIMONIAL SOBRE EL
DEBATE REGULACIÓN VERSUS ABOLICIONISMO

Autora: Raquel Gómez Andrade

Dirección del TFG: Ramón Reig García

Departamento Periodismo II

Curso académico 2020/2021



1. Resumen

La prostitución en nuestro país no está regulada, por lo que las trabajadoras sexuales no son tratadas como trabajadoras, sino como prostitutas. La diferencia entre un concepto y otro es abismal puesto que uno de ellos significa tener derechos como trabajadora y el otro significa obtener dinero a cambio de sexo.

En este contexto donde el trabajo sexual está tan castigado socialmente los medios de comunicación son de vital importancia. Informar a la sociedad desde el punto de vista de la libertad y de los derechos es primordial si queremos conseguir que las trabajadoras sexuales tengan los mismos derechos que cualquier trabajador español.

Además el colectivo feminista, que debería luchar por los derechos de todas las mujeres sin excepción, está dificultando que las trabajadoras sexuales consigan sus objetivos y dejen de formar parte de un colectivo discriminado socialmente. Nos encontramos en un momento en que el feminismo está cada vez más separado en diferentes feminismos que trabajan más a favor de los intereses particulares de un segmento social de mujeres en lugar de poseer unos objetivos reivindicativos genéricos.

2. Palabras clave

Prostitución, abolicionismo, derechos, regulación, Sevilla.

Índice

1. Resumen.....	2
2. Palabras claves.....	2
3. Introducción.....	4
4. Hipótesis.....	7
5. Objetivos.....	7
6. Metodología.....	7
6.1. Fase documental.....	7
6.2. Análisis de contenido	10
7. Contexto sociopolítico	12
8. ABCSevilla, Diario de Sevilla y Correo de Andalucía.....	13
9. Análisis.....	15
10. Conclusiones.....	42
11. Referencias.....	43
12. Anexo documental.....	46

3. Introducción

En el presente trabajo trato como los medios de comunicación de Sevilla presentan las vertientes ideológicas dentro del feminismo en cuanto al trabajo sexual: abolicionismo vs regulación. Desde hace años ambas partes se encuentran en una constante lucha sobre cuál de ellos es el que prevalece, el que realmente beneficia a las mujeres, el que cumple más con el marco teórico feminista impuesto desde hace 300 años.

Todas las personas interesadas por el feminismo nos hemos empapado de teoría feminista donde se niega el debate de la libre elección. O como lo llamaría Ana de Miguel (2015) ‘El mito de la libre elección’. Escritoras, filósofas y activistas señalan continuamente que el trabajo sexual no se elige, sino que es una ‘violación’ pagada¹ compuesta en su mayoría por mujeres en circunstancias vulnerables. Tras leer mucha de esa teoría feminista y sobre todo hablar con diferentes personas de diferentes colectivos sociales llegué a la conclusión de que el feminismo que nos enseñan es un feminismo clasista. Un feminismo que no lucha por todas las mujeres en su conjunto. Un feminismo blanco que se ve con la superioridad moral de determinar qué está bien, qué está mal, quién es feminista y quién no.

Es importante hablar de este tema y defender el proderecho ya que durante años hemos expresado discursos sobre cómo ser compañeras, ayudarnos las unas a las otras y ser un movimiento unido contra un enemigo común. Esta sororidad, que comúnmente usan las personas para referirse precisamente al compañerismo entre mujeres, pasa desapercibida cuando se habla de trabajadoras sexuales. Según la líder del Partido Feminista en España ‘la prostitución no puede considerarse un trabajo porque carece del respeto y la dignidad que se merece el trabajo’ (Falcón O’Neill, 2016, pág. 5). Cabe preguntarse aquí si el trabajo de una mujer que trabaja por 2 euros la hora limpiando casas de multimillonarios sí merece el respeto y la dignidad que no contempla el trabajo sexual, siendo la única diferencia que los separa el sexo (Llobet, Youtube, 2019).

Consideré la importancia del tema en cuestión en cuanto comencé a tener contacto con trabajadoras sexuales de diferentes colectivos. Es cierto que en el movimiento feminista siempre nos hemos quejado de que haya hombres votando si

¹ Véase https://global.ilmanifesto.it/prostitution-is-paid-rape-and-men-know-it/?fbclid=IwAR1tyi_J7XWj7PqveH4fwXaFwl-gSc_V--6d_BZix5DBxGCHWCRVaY8LzE4

legalizar el aborto o no, cuando realmente ellos no son el sujeto político del tema que se expone. Entonces, ¿por qué se debate de trabajo sexual sin contar con la voz de ninguna trabajadora sexual?

Que nuestras voces tengan el mismo peso que las de las mujeres abolicionistas. Nosotras, como trabajadoras sexuales, no apoyamos ningún trabajo dentro del capitalismo, eso sería una tontería. Pero sí queremos derechos laborales. Aunque dicen que somos millonarias, la realidad es que quienes se estaban llevando todo el dinero del Estado durante la pandemia para apoyar a las trabajadoras sexuales eran las asociaciones de rescate abolicionistas que se encontraban cómodamente encerradas en sus casas cuando las compañeras necesitaban fondos y ayuda urgente. Necesitamos que se nos escuche, que no hablen por nosotras, que se nos conozca y que las instituciones se sienten a dialogar (Sánchez, 2021)

En 2006 UGT² presentó un informe donde afirmó que el 95% de las mujeres que ejercen la prostitución en España lo hacen de manera forzada, lo que significaría que solo un 5% lo haría voluntariamente. Esta idea se repitió posteriormente en medios muy influyentes de España, como *El País*³. Este porcentaje impactó mucho en la sociedad, hasta el punto de comprometer a todos en la vertiente abolicionista del feminismo. Pero, ¿Cómo puede haber un porcentaje tan exacto? ¿Qué es considerado ‘prostitución forzada’?.

La alusión a la eterna cifra del 95% como porcentaje de ‘prostitución forzada’ es, en primer lugar, obtenida mediante el sistema tan poco científico del ‘boca a boca’, sin contrastación alguna; en segundo lugar, suele englobar no sólo la ‘prostitución coactiva’ y la ‘prostitución abusiva’, esto es, efectivamente, supuestos de ‘prostitución forzada por terceros’, sino, también, la ‘prostitución forzada por las circunstancias’; y, en tercer lugar, es usada tanto por algunos colectivos gubernamentales o no, de ayuda a las prostitutas más desfavorecidas, como por los medios de comunicación (Llobet, 2017, pág. 17)

² Véase el Informe de UGT: *La prostitución, una cuestión de género* (pág. 6)

<http://portal.ugt.org/informes/prostitucion.pdf>

³ https://elpais.com/sociedad/2011/08/18/actualidad/1313618406_850215.html

Que la prostitución es el beneficio sexual del hombre ante la mujer es algo que todo el mundo sabe, incluso las propias trabajadoras sexuales. Pero, ¿es ese motivo suficiente como para negarles derechos y lugares seguros donde ejercer su trabajo? En su libro *Neoliberalismo Sexual: El mito de la libre elección*, Ana de Miguel (2015) escribe: ‘No es lógico pensar que estar desnuda frente a hombres vestidos e investidos del derecho a acceder a tu cuerpo sea una fuente de poder y autoestima, pero la industria de la comunicación es tan potente que hace falta desarrollar una visión crítica frente a ella’.

Tras años moviéndome en ambientes feministas y habiéndome considerado durante mucho tiempo feminista radical abolicionista, he aprendido que la superioridad moral con la que se mueve esta parte del feminismo no es real en conjunto. El individualismo de considerar que algo no es lícito porque forma parte de las bases de un feminismo creado hace 300 años excluye a muchas mujeres de una lucha que, según mi punto de vista, debería ser en beneficio genérico. Con este análisis por lo tanto pretendo averiguar cómo se posicionan los medios de comunicación de Sevilla y, por ende, cómo ayudan a informar sobre trabajo sexual.

4. Hipótesis.

Pretendo demostrar, en una aproximación, la repercusión, sobre todo cualitativa que el tema elegido *Los medios de comunicación sevillanos ante la prostitución: análisis personal y testimonial sobre el debate regulación versus abolición* ha tenido en los medios más influyentes de Sevilla. Para demostrar esta hipótesis, utilizaré una metodología concreta y acorde al análisis de contenido, ante todo cualitativo, necesario para determinar el tratamiento informativo que recibe el trabajo sexual femenino en los documentos periodísticos elegidos de entre diversos medios de comunicación.

5. Objetivos

Objetivo 1: Conocer el fenómeno a través de los principales medios de comunicación de Sevilla.

Objetivo 2: Dar a conocer el fenómeno entre la comunidad académica por su importancia social.

Objetivo 3: Tener ocasión de hablar con distintas fuentes y sujetos políticos del tema en cuestión con la finalidad de dar voz a las trabajadoras sexuales.

Objetivo 4: Analizar cómo los medios de comunicación de Sevilla se posicionan frente a la prostitución.

6. Metodología

Para demostrar la hipótesis he utilizado una metodología que dividiré en dos fases: fase documental y análisis de contenido.

6.1 Fase documental

He decidido utilizar los medios más influyentes en Sevilla para buscar los documentos más acordes a nuestro análisis. Por lo tanto *ABC Sevilla*, *ABC Andalucía*, *Diario de Sevilla* y *El Correo de Andalucía* son los medios seleccionados. He podido comprobar que no es un tema recurrente, al menos en los medios de Sevilla, por eso el

periodo temporal escogido es más amplio del que me hubiera gustado. Los documentos seleccionados se encuentran entre 2018 y 2021, incluyendo ambos años.

Durante el proceso de búsqueda observé que uno de los medios en concreto dedicaba muy poca información al trabajo sexual. Con *ABC Sevilla* y *ABC Andalucía* se hizo más complicado encontrar documentos actuales, por lo que la mayoría se remontan a unos años atrás. En el caso de *El Correo de Andalucía* y *Diario de Sevilla* la fase documental fue más sencilla ya que pude encontrar muchas más noticias y en un espacio temporal mucho más limitado.

Para la búsqueda de los documentos introduje la palabra prostitución en el buscador de las hemerotecas de los periódicos digitales. Una vez hecho esto, destacamos 50 noticias donde se hablaba ampliamente del fenómeno de la prostitución en Sevilla. Tras leer detenidamente cada una de las noticias decidimos que 18 de ellas eran las más apropiadas para nuestro análisis.

Descarté las otras 32 por algunos motivos:

1. Muchas solo relataban acontecimientos sin posicionarse demasiado, por lo que fueron descartadas porque para el análisis necesitamos un posicionamiento clave acerca del fenómeno.
2. En algunas noticias aparecía la prostitución como un tema secundario dentro de un gran tema social.
3. Una vez comenzado el análisis tuve que descartar algunos documentos más porque al releerlos bien y comenzar el análisis no me parecieron adecuados para lo que pretendía conseguir con ese trabajo.

Por lo tanto estos son los documentos que he seleccionado para el análisis:

1. La Junta pide al Gobierno que cierre los prostíbulos (*El Correo de Andalucía*, 2020, <https://elcorreoweb.es/espana/la-junta-pide-al-gobierno-que-cierre-los-prostibulos-HG6811328>)
2. El reto de la prostitución (*El Correo de Andalucía*, 2020, <https://elcorreoweb.es/opinion/columnas/el-reto-de-la-prostitucion-EC6721574>)
3. Susana Díaz se rebela contra la idea de un sindicato de prostitutas (*El Correo de Andalucía*, 2018, <https://elcorreoweb.es/andalucia/susana-diaz-se-rebela-contr-la-idea-de-un-sindicato-de-prostitutas-FJ4469575>)

4. Después de la pandemia se va a multiplicar el número de prostitutas en Sevilla (*El Correo de Andalucía*, 2020, <https://elcorreoweb.es/sevilla/despues-de-la-pandemia-se-va-a-duplicar-el-numero-de-prostitutas-en-sevilla-FJ6597351>)
5. El Ayuntamiento destina 28.000 euros más para combatir la prostitución(*El Correo de Andalucía*, 2018, <https://elcorreoweb.es/sevilla/el-ayuntamiento-destina-28-000-euros-mas-para-combatir-la-prostitucion-YH4393155>)
6. Andalucía tendrá un plan rescate para sacar a las mujeres de la prostitución (*ABCandalucía*, 2020, https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-andalucia-tendra-plan-rescate-para-sacar-mujeres-prostitucion-202101020822_noticia.html)
7. Trabajadoras sexuales en Andalucía: «No tenemos ayudas ni para dejar la prostitución ni para ejercerla» (*ABCandalucía*, 2020, https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-coronavirus-andalucia-trabajadoras-sexuales-andalucia-no-tenemos-ayudas-para-dejar-prostitucion-para-ejergerla-202009020717_noticia.html)
8. ¿Prostitución o trabajo sexual? El debate llega a la universidad (*ABCdeSevilla*, 2019, https://sevilla.abc.es/sociedad/abci-prostitucion-o-trabajo-sexual-debate-llega-universidad-201910210140_noticia.html)
9. La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, a favor del sindicato de trabajadoras sexuales (*ABCandalucía*, 2018, https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-asociacion-derechos-humanos-andalucia-favor-sindicato-trabajadoras-sexuales-201808311953_noticia.html)
10. ‘Putas sin recursos exigimos soluciones’: las trabajadoras sexuales de Andalucía piden cambios (*ABCandalucía*, 2020, https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-putas-sin-recursos-exigimos-soluciones-trabajadoras-sexuales-andalucia-piden-cambios-202009011403_noticia.html)
11. El movimiento universitario pro derechos de las prostitutas alcanza las mil firmas (*Diario de Sevilla*, 2019, https://www.diariodesevilla.es/juzgado_de_guardia/actualidad/legalizacion-prostitucion_0_1419758338.html)
12. Víctimas de trata y prostitutas podrán percibir el ingreso mínimo vital (*Diario de Sevilla*, 2020, https://www.diariodesevilla.es/sociedad/victimas-trata-prostitucion-ingreso-minimo-vital_0_1457554593.html)

13. Prostitución en tiempos de coronavirus (*Diario de Sevilla*, 2020, https://www.diariodesevilla.es/juzgado_de_guardia/opinion/prostitucion-coronavirus-regulacion_0_1453655256.html)
14. Profesoras de Sevilla impulsan una "Universidad sin Censura" sobre la prostitución (*Diario de Sevilla*, 2019, https://www.diariodesevilla.es/juzgado_de_guardia/actualidad/prostitucion-debate-universidad_0_1401460217.html)
15. Dimite la directora general que avaló el sindicato de prostitutas (*Diario de Sevilla*, 2018, https://www.diariodesevilla.es/espana/Dimite-directora-general-sindicato-prostitutas_0_1278772724.html)
16. El Gobierno "feminista" de Sánchez, goleado por las trabajadoras sexuales (*Diario de Sevilla*, 2018, https://www.diariodesevilla.es/sociedad/Sanchez-partidario-abolir-prostitucion_0_1277572817.html)
17. El Ayuntamiento lanza una nueva campaña contra la prostitución (*Diario de Sevilla*, 2018, https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Ayuntamiento-campana-prostitucion_0_1282972294.html)
18. El PSOE propone multar a los clientes de prostitutas (*Diario de Sevilla*, 2018, https://www.diariodesevilla.es/espana/PSOE-propone-multar-clientes-prostitutas_0_1307269443.html)

6.2 Análisis de contenido

“El análisis de contenido es una técnica de investigación que se usa para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de productos comunicativos” (Berelson, 1952). No obstante, el análisis de contenido va más allá de lo cuantitativo y entra en el campo de lo cualitativo. Raymond Colle (2011) estima que en el análisis del contenido (AC), ‘La simple producción de cifras a partir de un texto (mensaje) no justifica en sí mismo el AC. Es su inserción en un conjunto, en una investigación tendente a demostrar una hipótesis lo que lo justifica’.

Según el citado estudioso, la mayoría de los autores están de acuerdo en que el Análisis de Contenido alude a ‘una empresa inspirada en los principios de la investigación científica y que implica por lo tanto la aplicación sistemática de reglas y de procedimiento metódicos’. En el terreno del análisis cualitativo, Colle sostiene que

‘Si el AC es cualitativo más que cuantitativo, se ha de definir la unidad de análisis (que puede ser una sola) y registrar información acerca de su contexto’.

El análisis de contenido lo dividiré por periódicos, es decir, primero analizaré *El Correo de Andalucía*, a continuación, *ABC Sevilla* y *ABC Andalucía* y por último *Diario de Sevilla*. El análisis lo realizaré diferenciando por medios para que así sea más fácil identificar las ideas comunes que cada medio digital tiene en cuanto al tema tratado.

Esta fase del análisis la dedicaré a analizar las noticias una por una para así poder ver la forma en la que cada periódico se posiciona frente a un fenómeno tan contundente y con tanta controversia social y política como es el trabajo sexual. El primer paso del análisis de contenido será identificar los géneros periodísticos a los que pertenecen los 18 documentos obtenidos durante la fase documental. De esta forma podemos decir que los documentos que analizaremos a continuación se componen de 15 noticias, 2 columnas de opinión y 1 entrevista.

Para el análisis cualitativo de los textos he seguido los pasos que veremos a continuación por orden:

1. Una o varias lecturas (dependiendo del texto) para comprender toda la información expuesta.
2. Búsqueda por párrafos de argumentos que puedan servirnos para saber cómo se posiciona el medio.
3. Una vez localizada la información por párrafos, exponerla argumentando y justificando de qué lado está el medio en cuestión.
4. Cuando ya he analizado todos los argumentos expuestos se hace una valoración final que evalúe el posicionamiento del medio frente al trabajo sexual.

Además de estos pasos generales seguidos en todos los documentos, también ha sido muy importante para el análisis ver la importancia de las citas y de cómo el/la periodista las utiliza. Las citas son un espacio que concede el/la periodista en su texto para otorgar veracidad, por lo que es importante ver a quién corresponde cada cita para averiguar a qué lado le otorga mayor importancia y, por lo tanto, más veracidad.

7. Contexto en que se produce la noticia

En el Estado español la prostitución no está oficialmente regulada ni ilegalizada. Forma parte del llamado sistema abolicionista desde un Decreto franquista de 1956 que declaró la prostitución «tráfico ilícito» ante la teología moral y el Derecho natural. Pese a que este Decreto esté derogado tras la entrada en vigor de la Constitución Española por inconstitucionalidad sobrevenida, el Estado español continuó, con la democracia, con este sistema abolicionista. (Arella, 2007, pág. 63)

No existe pues, en el código penal, una ley que prohíba o regule la prostitución en España. Sí castiga el proxenetismo en casos de violencia o intimidación para obligar a la prostitución o la prostitución de menores de edad. El único artículo del código penal español dedicado a la prostitución es el 187 y dice así:

‘El que determine, empleando violencia, intimidación o engaño bufete, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, una persona mayor de edad a ejercer la prostitución o a mantenerse en ella, será castigado con las penas de prisión de dos a cuatro años y multa de 12 a 24 meses. En la misma pena incurrirá el que se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma’

En este contexto, el 4 de Agosto de 2018 el Boletín Oficial del Estado (BOE) anunció la constitución del sindicato OTRAS (Organización de trabajadoras sexuales). La por entonces ministra de Trabajo Magdalena Valerio aseguró que ‘le habían colado un gol por la escuadra’ y que haría lo posible para cancelar un sindicato que calificó de ‘ilícito’ ante un gobierno feminista. Al mismo tiempo que se anulaba el sindicato de trabajadoras sexuales, ya existían asociaciones de empresarios de clubes de alterne como ANELA (Asociación Nacional de Empresarios de Clubes de Alterne), creado en el año 2000 y que es el más importante a nivel estatal.

Durante el 2019-2020 se intentaron hacer debates universitarios por toda España sobre el trabajo sexual donde colectivos feministas y partidos políticos abolicionistas intentaron boicotarlos:

“El boicot se está llevando a cabo por diferentes partidos políticos, PSOE e IU, liderado por referentes abolicionistas políticas, influencers, blogueras,

académicas y feministas de renombre. Todas muy afines a dichos partidos políticos, a las cuales se les suman también las de Podemos. El boicot sufrido en la Universidad de A Coruña se gestionó desde el Twitter, encabezado por las influencers Towanda Rebels, quienes presionaron al rector a través de la red social; y mientras tanto, señoras como Rosa Cobo haciéndolo desde las cúpulas académicas. Según nos contaron, hasta amenazó con abandonar la universidad donde ejerce como profesora. ’’ (Barrera, 2019)

En Junio de 2021 el Tribunal Supremo aceptó que las trabajadoras sexuales que trabajan por cuenta propia se sindicalen, lucha que las mismas prostitutas habían protagonizado durante los últimos años:

Permite unirse al sindicato a prostitutas que trabajen por cuenta propia, cuyo número se desconoce. No es posible darse de alta como prostituta en la Seguridad Social ni está claro con quién se puede negociar, puesto que al proxeneta la ley no lo reconoce como empleador. Las integrantes de Otras piden reuniones con las ministras de Igualdad y Trabajo. Ninguno de los dos departamentos ha valorado aún el contenido de la sentencia del Supremo sobre unos estatutos que el Gobierno consideró en 2018 “un gol por la escuadra (Álvarez, 2021).

Asimismo los colectivos feministas abolicionistas y las *influencers* feministas radicales que abogan por el abolicionismo forman una parte importante del conflicto en España. Afirmaciones como ‘quien defiende que la explotación sexual de las mujeres: prostitución, pornografía y vientres de alquiler es un debate dentro del feminismo, es que no sabe en qué consiste el feminismo’ (Ilustrada, 2020) inundan internet y las redes sociales. *Instagram* y *Twitter* se han convertido en mesas de debate donde se ve más claramente cómo el feminismo está cada vez más polarizado: Abolicionistas, pro-derechos, TERFs (Feministas radicales trans excluyentes), SWERFs (Feministas radicales excluyentes de trabajadoras sexuales)...

8. Los objetos de estudio: ABC, DIARIO DE SEVILLA, EL CORREO DE ANDALUCÍA. Apuntes sobre su historia y estructura.

En este apartado haremos una brevísima introducción a la historia y estructura de los medios que hemos utilizado para llevar a cabo nuestro análisis. Por lo tanto

comenzaremos con *ABC*, seguiremos con *Diario de Sevilla* y finalizaremos con *El Correo de Andalucía*:

- *ABC* fue fundado en Madrid en el año 1903 por Tortuato Luca de Tena y Álvarez-Ossorio, al principio comenzó siendo semanal pero en 1905 se convirtió en diario. Fue el primer diario español que adoptó el color en el año 1930. Durante la Guerra Civil el diario *ABC* fue requisado por el Frente Popular y la familia propietaria continuó su publicación mediante el diario *ABC Sevilla*, creado en 1929. De esta forma, durante la Guerra Civil española convivieron en España dos ediciones *ABC* que confrontaban ideologías opuestas: *ABC* Madrid en el bando republicano y *ABC* Sevilla en el bando sublevado. Al final de la Guerra Civil el *ABC* Madrid fue devuelto a sus propietarios.

Desde 1995 podemos encontrarlo en versión digital y desde 2002 forma parte del grupo Vocento⁴.

- *Diario de Sevilla* surgió en el año 1999 en la ciudad de Sevilla por el Grupo Joly. Con sus innovaciones de diseño, precio, formato y contenidos revolucionó por completo el mercado periodístico sevillano, convirtiéndose así en uno de los periódicos más importantes de prensa andaluza. Este diario apostó por la cultura local, centrándose así en información de ámbito local. El primer presidente de *Diario de Sevilla* fue Manuel Clavero Arévalo y su primer director Manuel Jesús Florencio. Grupo Joly se debe a su voz en Andalucía y su periódico más importante es *Diario de Cádiz*⁵.

- *El Correo de Andalucía* fue fundado el 1 de Febrero de 1899 por Marcelo Spínola y Maestre en San Fernando, Cádiz. Nació con la finalidad de mantener a los ciudadanos informados de la forma más objetiva posible, en palabras del fundador “jamás debe hacer uso de lo negativo, sino al contrario, de todo lo que sea construcción y creación nueva”. Tras un

⁴ Véase

https://www.abc.es/informacion/centenario/cien_historia/cien.htm#:~:text=ABC%2C%20el%20primer%20diario%20espa%C3%B1ol,antes%20por%20este%20emprendedor%20sevillano

⁵ Véase <https://www.grupojoly.com/areas-de-negocio/prensa-diaria/diario-de-sevilla/>

periodo de crisis, en 2013 pasó a formar parte de Morera & Vallejo Comunicación, propiedad de un empresario Sevillano. De esta forma fue incorporado un canal de televisión (El Correo TV) y una cabecera deportiva (El Decano deportivo). En el año 2018, además de cerrar el canal de televisión, el periódico dejó de ser un medio escrito y paso a ser solamente digital.⁶

9. Análisis de contenido

Documento 1

Título: La Junta pide al Gobierno que cierre los prostíbulos

Autor/a: El Correo

Fuente: <https://elcorreoweb.es/espana/la-junta-pide-al-gobierno-que-cierre-los-prostibulos-HG6811328>

Fecha: 11/Septiembre/2020

Género periodístico: noticia

En primer lugar es importante destacar que todas las fuentes y citas que encontramos en la noticia pertenecen a mujeres: Irene Montero, Rocío Ruiz y Ana Villaverde. Este dato es muy relevante porque es importante utilizar fuentes que concuerden con el sujeto político principal del debate, el trabajo sexual en este caso, que son las mujeres.

En segundo lugar también queremos destacar el uso del concepto ‘trabajadoras sexuales’ en vez de ‘prostitutas’, que podría ser de mucha ayuda socialmente para quien piense que el trabajo sexual nunca será un trabajo. Asimismo hemos podido encontrar además muchos ejemplos que se muestran a favor del trabajo sexual:

- "el cierre de clubes es fundamental para proteger a las trabajadoras sexuales”

⁶ Véase <https://elcorreoweb.es/con-spinola-de-maestro/el-correo-de-andalucia-cumple-120-anos-YC4949001>

- "mientras por un lado se les señala" a las prostitutas "como potenciales transmisoras del virus, al mismo tiempo no se les ofrecen alternativas y se les condena a situaciones de pobreza extrema, o bien a seguir ejerciendo en condiciones aún peores y de mayor inseguridad"
- "cuando se cierra un club, se cierra en muchos casos el techo bajo el que viven" estas mujeres, "o su forma de sobrevivir"
- "la ausencia de derechos de la que parten" estas trabajadoras "hace que no puedan acogerse a un ERTE"
- "Por no tener, no está claro ni el acceso al Ingreso Mínimo Vital, que deja fuera a quienes no se acreditan como víctimas de violencia y trata"

Todas estas citas visibilizan la situación de las trabajadoras sexuales durante la pandemia cuando se cierran los clubes y 'en muchos casos el techo bajo el que viven'. El hecho de emplear tanto espacio en una noticia a una persona que visibilice y explique lo que ocurre cuando se cierran los prostíbulos tiene un impacto social y da una sensación de posicionamiento a favor del trabajo sexual claro.

Intencionalidad dominante

Posicionamiento a favor de la regulación del trabajo sexual

Documento 2

Título: El reto de la prostitución

Autor/a: Ramón Reig

Fuente: <https://elcorreoweb.es/opinion/columnas/el-reto-de-la-prostitucion-EC6721574>

Fecha: 04/Julio/2020

Género periodístico: Columna de opinión

Prácticamente desde la primera frase podemos vislumbrar la intención regulacionista que tiene esta columna de opinión. Durante todo el texto encontramos varios ejemplos de la postura ideológica regulacionista del periodista:

1. ‘...o legalizamos factores que nos pueden parecer escandalosos o cerramos el grifo de la libertad e implantamos un régimen nazi-fascista...’
2. ‘Bajo ese tipo de régimen seguirán existiendo los factores de los que ahora huimos, pero bajo un ropaje clandestino que les supondrá más daños a sus protagonistas’
3. ‘...pero eso es lo que hay y no es cuestión de prohibirlo’
4. ‘...la prostitución se convierte en profesión con todos sus deberes y derechos...’
5. ‘El ayuntamiento por supuesto les hace caso a las feministas y entonces las prostitutas nos hacen ver de nuevo la realidad: oigan, con las normativas de persecución a los puteros lo que han hecho es aumentar nuestra inseguridad porque ahora nos tenemos que ir a zonas peligrosas de la ciudad.’

En los ejemplos 2 y 5 el periodista le da voz a los sujetos políticos, las trabajadoras sexuales, haciendo referencia a lo que supondría la persecución de cliente: trabajar en zonas más peligrosas, con menos seguridad y expuestas a un mayor peligro.

En el ejemplo 1 utiliza un concepto claramente peyorativo si la prostitución fuese prohibida: régimen nazi-fascista. De esta forma le da un toque categórico al texto, haciéndonos ver el paso hacia atrás que supone la prohibición del trabajo sexual en cuanto a libertades y derechos de los ciudadanos. Así pues, vuelve a reafirmarse en los ejemplos 3 y 4, afirmando rotundamente que no hay que prohibirlo y que el trabajo sexual debería ser considerado un trabajo con ‘todos sus derechos y todos sus deberes’.

Asimismo, otra idea que podemos considerar importante y que está muy candente socialmente es el cuestionamiento a la monogamia: ‘Sino de que muy probablemente nuestros ancestros homínidos y sapiens -machos y hembras- no eran precisamente monógamos y, evolutivamente hablando, no estamos lejos de ellos, al revés.’

Además, llama al realismo cuando dice ‘miren, ya podemos educar todo lo que queramos a los niños y a las niñas en pro de que desaparezca la prostitución que no va a desaparecer como no desaparecen las guerras porque nos aleccionen contra ellas toda nuestra vida’, utilizando una comparativa y aludiendo a que la opinión individualista poco tiene que hacer ante un fenómeno tan extendido tanto social como temporalmente.

Por último es importante destacar la frase con la que acaba la columna: ‘¿Lo metemos debajo de la alfombra o nos enfrentamos a él valientemente como exigen los tiempos?’. El uso de una pregunta al final del texto crea en el lector un ambiente de autocrítica, lo cual creemos es lo que buscaba el periodista desde el primer momento.

Intencionalidad dominante:

Contenido a favor de la regulación del trabajo sexual

Documento 3

Título: Susana Díaz se rebela contra la idea de un sindicato de prostitutas

Autor/a: El Correo

Fuente: <https://elcorreoweb.es/andalucia/susana-diaz-se-rebela-contra-la-idea-de-un-sindicato-de-prostitutas-FJ4469575>

Fecha: 30/Agosto/2018

Género periodístico: noticia

El contenido que encontramos en esta noticia se posiciona en el abolicionismo, lo cual quiere decir que su contenido informativo es abolicionista, pero no tiene por qué serlo la noticia en sí. Hemos encontrado varios ejemplos de citas literales donde se es contundente acerca de la negación a crear un sindicato de trabajadoras sexuales:

- ‘Susana Díaz se rebela contra la idea de un sindicato de prostitutas’
- «hacer lo que tenga que hacer para parar» el intento de «legalizar la prostitución, la trata y la explotación sexual»
- «quien ha pretendido registrar un sindicato que denomina de trabajadoras sexuales» con el objetivo de «querer legalizar de manera encubierta la prostitución y la explotación de las mujeres»
- ‘recalcó en su cuenta de Twitter que el suyo es un Ejecutivo «feminista» y «partidario de la abolición de la prostitución»’

La foto que acompaña a la noticia también es muy relevante por diferentes motivos. En primer lugar muestra a una mujer sola, en la noche oscura y con un coche

aproximándose a ella, lo que da sensación de peligro. En segundo lugar es importante destacar que uno de los motivos por los que las trabajadoras sexuales quieren formar un sindicato es para dejar de ser clandestinas y no tener que ir a lugares apartados a ejercer, como muestra la foto. En tercer lugar porque la foto está en un contexto en que el Gobierno ha rechazado crear un sindicato para que las trabajadoras estén a salvo.

La información explícita que encontramos en la noticia es abolicionista pero la fotografía que acompaña crea una sensación de duda e incomodidad hacia los peligros que pueden sufrir las trabajadoras del sexo, lo que genera una sensación de neutralidad ante los hechos.

Intencionalidad dominante

Contenido neutro con respecto al trabajo sexual

Documento 4:

Título: «Después de la pandemia se va a duplicar el número de prostitutas en Sevilla»

Autor/a: Verónica Ojeda

Fuente: <https://elcorreoweb.es/sevilla/despues-de-la-pandemia-se-va-a-duplicar-el-numero-de-prostitutas-en-sevilla-FJ6597351>

Fecha: 03/Mayo/2020

Género periodístico: noticia

Lo primero a tener en cuenta para el análisis de esta noticia es su título: ‘Después de la pandemia se va a duplicar el número de prostitutas en Sevilla’. Esta afirmación pertenece a María José Barrero, una de las mujeres que formó el Colectivo de prostitutas de Sevilla, y el simple hecho de poner una cita textual de uno de los sujetos políticos del tema a tratar de título hace que la noticia muestre claros tintes a favor del trabajo sexual.

La visibilidad que se les da a las mujeres que ejercen el trabajo sexual se ve clara en los siguientes ejemplos:

- ‘La prostitución es, a menudo, invisibilizada y escondida en nuestra realidad, sin embargo, existe y ahora en plena crisis sanitaria, también’
- ‘...la gran incógnita ahora es dónde y cómo están en medio de un estado de alarma’
- ‘Si las mujeres prostitutas siempre han estado ocultadas, ahora lo están aún más’
- ‘La situación de la prostitución está doblemente vulnerada. Por un lado, se encuentra el colectivo inmigrante en situación irregular y, por otro, las mujeres sin ningún ingreso por la situación de confinamiento, con cargas familiares y situaciones muy precarias.’

En estos ejemplos la periodista visibiliza al que ella considera uno de los colectivos más desfavorecidos y olvidados socialmente. La utilización de expresiones categóricas como ‘siempre han estado ocultadas’ es una forma de romper el hielo y empezar a hablar de algo ‘tabú’.

Además las fuentes utilizadas por la periodista pertenecen todas al colectivo de trabajo sexual, lo cual valida aún más la postura pro-derechos:

- María José Barrero, fundadora del Colectivo de prostitutas de Sevilla
- Sara Vicente, responsable de los programas de trata y prostitución de la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres
- Rocío Mora, directora de APRAMP (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida)
- Pepa Cabanillas, de la Asociación Pro Derechos Humanos (APDHA)

Asimismo incluye tres apartados más donde informa sobre la situación actual de las mujeres que ejercen el trabajo sexual debida a la pandemia:

- ‘Deudas en los clubes’. En este apartado se habla de las deudas que están generando las trabajadoras sexuales que siguen viviendo en los clubes pero sin recibir clientes.
- ‘La prostitución se agravará después del estado de alarma’. Parte de la culpa de que haya mujeres que ejerzan la prostitución es por la explotación económica que todos recibimos, lo que causaría un incremento en mujeres prostituidas en España tras la pandemia y con la crisis.

- ‘Ingreso mínimo vital’. María José Barrero habla sobre la desinformación que muchas mujeres sufren por no tener recursos para acceder a internet u otros medios, lo cual podría dar lugar a ni siquiera saber que pueden acceder a un ingreso mínimo.

En estos tres últimos apartados podemos confirmar la defensa acérrima de la periodista ante el trabajo sexual: visibiliza la situación de las prostitutas durante la pandemia, informa sobre un ingreso mínimo vital al que pueden acceder y habla de las irregularidades de los clubes.

Intencionalidad dominante:

Contenido a favor de la regulación del trabajo sexual.

Documento 5

Título: El Ayuntamiento destina 28.000 euros más para combatir la prostitución

Autor/a: El Correo

Fuente: <https://elcorreoweb.es/sevilla/el-ayuntamiento-destina-28-000-euros-mas-para-combatir-la-prostitucion-YH4393155>

Fecha: 29/Julio/2018

Género periodístico: noticia

En un principio podríamos vislumbrar que esta noticia no apoya el trabajo sexual, sino que por el contrario se posicionaría contra él. El título de la noticia ‘El Ayuntamiento destina 28.000 euros más para combatir la prostitución’ es el ejemplo base para pensar que la noticia se posiciona contra el trabajo sexual, ya que narra el dinero destinado a combatirla.

Según vamos avanzando nos damos cuenta de que realmente más que combatir el trabajo sexual/prostitución el dinero es destinado a combatir la trata de personas y a ayudar a las ex prostitutas (forzadas o no) a superar la lacra social que supone:

- ‘...para el acompañamiento y la escucha de mujeres provenientes de contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual’
- ‘realización de actividades desarrolladas en el área de atención integral, como el asesoramiento a la mujer ante «cualquier situación de dificultad, apoyo y seguimiento psicológico»’
- ‘intervención de ayuda a la familia, orientación socio-laboral y de búsqueda de empleo, orientación jurídica y talleres y cursos’

Con estos tres ejemplos vemos como el dinero principalmente está destinado a ayudar a las mujeres que han decidido dejar la prostitución por cualquier motivo más que para combatir la prostitución en sí.

Así mismo es interesante destacar que todas las entidades a las que está destinado el dinero para la lucha contra la trata son religiosas:

- Institución Religiosas Adoratrices Centro Juvenil Santa María Micaela.
- Centro Alba de la congregación religiosa Oblatas del Santísimo Redentor de Sevilla.
- Institución Auxiliares del Buen Pastor Villa Teresita.

Intencionalidad dominante:

Contenido neutral con respecto al trabajo sexual pero con tintes caritativo-paternalistas

Documento 6

Título: Andalucía tendrá un plan de «rescate» para sacar a las mujeres de la prostitución

Autor/a: M. Moguer

Fuente: https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-andalucia-tendra-plan-rescate-para-sacar-mujeres-prostitucion-202101020822_noticia.html

Fecha: 03/Enero/2021

Género periodístico: noticia

En un principio podríamos decir que la noticia es bastante objetiva y neutral, limitándose a informar sobre la situación de la prostitución en Andalucía y cómo

combatirla. Lo cierto es que podemos encontrar algunos ejemplos dentro de la noticia que denotan su posición contraria a la postura pro derechos:

- ‘Andalucía tendrá un plan de «rescate» para sacar a las mujeres de la prostitución’
- ‘Dentro del nuevo decreto contra la trata y la prostitución en Andalucía...’
- ‘«Lo primero que hacen las mafias con ellas es quitarle el pasaporte»’
- ‘«Que salgan de ese mundo es un trabajo a largo plazo. Salir de las mafias y la explotación no es fácil y haber sido prostituida deja secuelas físicas y psicológicas»’

Comenzamos dando una definición tanto de ‘trata’ como de ‘prostitución’ según la RAE:

- Prostitución es la ‘actividad a la que se dedica quien mantiene relaciones sexuales con otras personas, a cambio de dinero’.
- Trata es ‘tráfico de mujeres, que consiste en atraerlas a los centros de prostitución para especular con ellas’.

Como vemos son conceptos totalmente diferentes: en uno de ellos hablamos de un trabajo donde una trabajadora ofrece un servicio a cambio de dinero mientras que en el otro hay una explotación forzada. El hecho de equiparar ambos conceptos sin remarcar ninguna diferencia entre uno y otro podría confundir al lector que pensará que todas las prostitutas lo hacen forzadamente por un proxeneta. En los ejemplos arriba expuestos puede verse que en la noticia no se hace referencia a ninguna diferencia entre trata y prostitución, equiparando ambos conceptos moral y penalmente.

Asimismo las fuentes con las que cuentan no pertenecen al colectivo por la regulación del trabajo sexual, lo que significa que no se le da voz al colectivo de trabajadoras sexuales en algo que pretende ‘combatir la prostitución’.

Intencionalidad dominante

Contenido en contra de la regulación del trabajo sexual

Documento 7

Título: Trabajadoras sexuales en Andalucía: «No tenemos ayudas ni para dejar la prostitución ni para ejercerla»

Autor/a: M. Moguer

Fuente: https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-coronavirus-andalucia-trabajadoras-sexuales-andalucia-no-tenemos-ayudas-para-dejar-prostitucion-para-ejergerla-202009020717_noticia.html

Fecha: 02/Septiembre/2020

Género periodístico: entrevista

El objeto de análisis esta vez es una entrevista a María José Barrero, fundadora del Colectivo de prostitutas de Sevilla. Las entrevistas a sujetos políticos del tema que se trata son muy importantes ya que lo prioritario para hablar de un tema en concreto es preguntar a las personas que protagonizan ese acontecimiento. En este caso una entrevista a una ex prostituta y activista por los derechos de la mujer trabajadora sexual es un acto de visibilidad social y de gran importancia para las personas que opinen de la prostitución sin escuchar a ninguna prostituta.

En concreto esta entrevista se realiza en mitad de la crisis pandémica del covid19, un contexto en que las restricciones se convierten en la nueva normalidad y los cierres constantes empobrecen aún más al país. Las trabajadoras sexuales por su parte forman parte de un problema social del que no se habla, un colectivo sin derechos y en la calle. María José Barrero habla de esto de una forma contundente y directa:

- ‘En la calle no se puede dejar a nadie. Putas, migrantes, mujeres trans... Somos los que peor lo estamos pasando en esta crisis. No tenemos derechos ninguno’.
- ‘Porque además muchas mujeres que están en esto no saben de Internet, no tienen información. No saben qué hacer ni cómo’.
- ‘¿Qué pasa, que no somos lo suficientemente pobres para una ayuda porque es la primera vez que nos hace falta?’
- ‘Todos cobran su ERTE. Las prostitutas no’.
- ‘Yo no soy precaria, mire usted, yo soy pobre’.

Estas son algunas de las afirmaciones que consideramos más categóricas dentro de la entrevista. En todas ellas se habla de la prostitución como un trabajo, un trabajo con

derechos y deberes, mostrando la más cruda realidad de ejercer la prostitución en un país donde no se considera trabajo lo que da de comer a tantas mujeres. Además es importante señalar también la crítica al actual Gobierno de España en varias ocasiones:

- ‘El Ministerio de Igualdad y el PSOE se han lucido los dos en el Gobierno’
- ‘Le pedimos una reunión a la ministra de Igualdad, Irene Montero, y no nos recibió’
- ‘Nosotras pensábamos que con esta gente en el Gobierno íbamos a estar mejor las pobres’.

Toda la entrevista en sí misma apoya el trabajo sexual y visibiliza el contexto real de las trabajadoras sexuales en España, siendo una labor muy importante y necesaria actualmente en España.

Intencionalidad dominante

Contenido a favor de la regulación del trabajo sexual

Documento 8

Título: ¿Prostitución o trabajo sexual? El debate llega a la universidad

Autor/a: María Lozano

Fuente: https://sevilla.abc.es/sociedad/abci-prostitucion-o-trabajo-sexual-debate-llega-universidad-201910210140_noticia.html

Fecha: 21/Octubre/2019

Género periodístico: noticia

Desde un principio podríamos sugerir que el contenido de esta noticia es neutro en cuanto a apoyo al trabajo sexual, pero realmente encontramos más contenido informativo a favor que neutro/contrario. En primer lugar la mayoría de las veces que se refiere a las mujeres que ejercen lo hacen con el concepto ‘trabajadoras sexuales’ en apoyo al concepto ‘trabajo sexual’ y no ‘prostitución’:

- ‘en muchos de los cuales darán voz a las «trabajadoras sexuales», durante el curso 2019/2020’
- ‘Hasta ahora, no se había tenido en cuenta la voz de las «trabajadoras sexuales»’

- ‘se dará voz a las «trabajadoras sexuales» para que hablen de su experiencia’
- ‘hablar de estas personas como «trabajadoras sexuales» y no «prostitutas» es una brecha por la que se cuelan las críticas’

En el último ejemplo vemos de lo que anteriormente hablábamos sobre la diferencia y la importancia entre el uso de la palabra ‘prostituta’ y ‘trabajadoras sexuales’.

En segundo lugar en varias ocasiones se repite la importancia de contar con la opinión de las trabajadoras sexuales en el debate:

- ‘Hasta ahora, no se había tenido en cuenta la voz de las «trabajadoras sexuales»’
- ‘Exclusión del debate social’
- ‘hay colectivos que se arrogan la posesión de la verdad y dan por zanjado cualquier diálogo posible sobre este tema’

En los tres ejemplos anteriores se reitera que para hablar de trabajo sexual tenemos que contar con la opinión de las mismas trabajadoras sexuales como sujetos políticos. Además habla de los colectivos abolicionistas como una parte de la sociedad con la que no se puede dialogar y que consideran que tienen la verdad absoluta en su poder, sin siquiera cuestionarse la importancia de contar con trabajadoras sexuales en el debate.

Asimismo las veces que se menciona el feminismo abolicionista es para, de alguna forma, criticar la forma en la que están actuando frente a la acción Universidad sin censura:

- No siempre es fácil hablar de prostitución dentro del feminismo
- ‘Las quejas de varios colectivos feministas provocaron que el centro las cancelara’
- ‘«Hay un sector del feminismo que parece reticente a escuchar discursos contrarios a los suyos...’
- ‘hay colectivos que se arrogan la posesión de la verdad’

Es importante señalar también que una parte de la noticia da voz y visibilidad a otras acciones contrarias al apoyo del trabajo sexual:

- ‘30 profesoras de otros centros universitarios han creado la Red Académica de Estudios sobre Prostitución y Pornografía (...) Eso sí, lo harán desde una postura crítico-abolicionista’

En definitiva podemos ver como en la noticia se le da voz a ambas partes del debate, haciendo hincapié en la importancia de las trabajadoras sexuales en el mismo, pero bien es cierto que la información y las fuentes que prevalecen son indiscutiblemente en apoyo al trabajo sexual femenino.

Intencionalidad dominante

Contenido a favor del trabajo sexual

Documento 9

Título: La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, a favor del sindicato de trabajadoras sexuales

Autor/a: ABC

Fuente: https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-asociacion-derechos-humanos-andalucia-favor-sindicato-trabajadoras-sexuales-201808311953_noticia.html

Fecha: 31/Agosto/2018

Género periodístico: noticia

En gran parte de esta noticia de *ABC Sevilla* encontramos argumentos a favor de la instalación de un sindicato de trabajadoras del sexo. Las dos grandes fuentes en esta noticia son: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) y Organización de trabajadoras sexuales (OTRAS). Encontramos también citas contrarias a la creación del sindicato de trabajadoras sexuales de parte de la ministra de Trabajo, Migraciones Seguridad Social, Magdalena Valerio y de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz.

De esta forma podemos encontrar argumentos a favor y en contra de la creación de un sindicato de trabajadoras sexuales:

A favor:

- ‘«Es un movimiento imparabile y de justicia por el que las propias trabajadoras sexuales reivindican sus derechos básicos y mejoran así sus condiciones de vida»’
- ‘«No se trata de debatir si prostitución sí o no, estamos hablando de estar a favor de los derechos de este colectivo o condenarlo al abuso laboral, la exclusión y la clandestinidad»’
- ‘«que se limite el derecho a organizarse en un sindicato a las trabajadoras sexuales, impidiéndoles así defender sus derechos»’
- ‘«caminar hacia la sindicación del trabajo sexual no es más que avanzar en la unión de las trabajadoras sexuales para defender sus intereses como lo que son, trabajadoras.»’
- ‘la prostitución «existe en España y que para miles de mujeres es una fuente de ingresos y medio de vida»’
- ‘«Un sindicato de trabajadoras del sexo no inventará ni dará cabida a nada nuevo, sólo apoyo y visibilidad a quienes vienen reivindicando desde hace mucho tiempo derechos»’

En contra:

- ‘Susana Díaz, quien considera que es «una forma encubierta de legalizar la prostitución, y por tanto la explotación de mujeres y la trata de personas»’
- ‘La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, (...) al tiempo que anunció su determinación de impugnar esa resolución’.

Como vemos en estos ejemplos, que constituyen una gran mayoría de las citas utilizadas en la noticia, se le da voz y visibilidad principalmente a los colectivos en apoyo de la creación del sindicato. Por el contrario, cuando se visibiliza a las figuras del gobierno que se posicionan en contra es para rebatir sus argumentos y señalar la importancia de admitir que el trabajo sexual existe en nuestro país.

Intencionalidad dominante

Contenido en apoyo al trabajo sexual (en este caso además a la creación de un sindicato para las trabajadoras del sexo)

Documento 10

Título: «Putas sin recursos exigimos soluciones»: las trabajadoras sexuales de Andalucía piden cambios

Autor/a: M. Moguer

Fuente: https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-putas-sin-recursos-exigimos-soluciones-trabajadoras-sexuales-andalucia-piden-cambios-202009011403_noticia.html

Fecha: 01/Septiembre/2020

Género periodístico: noticia

¿Podríamos concebir hablar de aborto y decidir sobre el aborto sin contar con la opinión de las mujeres? Pues bien, esta es la idea principal que señala esta noticia:

- ‘Se quejan las trabajadoras sexuales de que cualquier intento de abordar las problemáticas del sector se ha hecho sin darles voz’.
- ‘«deciden su posicionamiento sin contar con nosotras»’.

Para hablar de trabajo sexual tenemos que contar con la opinión de trabajadoras sexuales. El periodista da visibilidad con estas citas directas de que para hablar de un asunto social tenemos que contar con la experiencia de los sujetos políticos principales. De esta forma el periodista da prioridad al discurso emitido por las trabajadoras sexuales que a los demás debates sobre prostitución donde no se cuenta con sus opiniones.

Es importante señalar que todas las citas que aparecen en la noticia son de trabajadoras sexuales o del colectivo de trabajo sexual, es decir, la voz principal de esta noticia son las prostitutas:

- ‘Se sienten perseguidas y acosadas y reclaman «la despenalización completa del trabajo sexual»’.
- ‘Desde el colectivo señalan (...) que «no posee ningún tipo de reconocimiento legal ni de derechos pero que se contabiliza a la hora de calcular el PIB»’.

- ‘Se quejan además de que «sobre las putas se mantiene diversas atribuciones peyorativas»’.

Cuando le concedes la voz principal y única a una sola fuente y de forma tan tajante y contundente te posicionas claramente a favor de esa fuente. Todas las citas que han sido utilizadas en esta noticia corta pero categórica por el periodista pertenecen a trabajadoras sexuales, lo que muestra su apoyo por los derechos del trabajo sexual.

Intencionalidad dominante

Apoyo a la regulación del trabajo sexual

Documento 11

Título: El movimiento universitario pro derechos de las prostitutas alcanza las mil firmas

Autor/a: Amanda Glez. De Aledo

Fuente: https://www.diariodesevilla.es/juzgado_de_guardia/actualidad/legalizacion-prostitucion_0_1419758338.html

Fecha: 18/Diciembre/2019

Género periodístico: noticia

Esta noticia de *Diario de Sevilla* tiene claros tintes que apoyan el trabajo sexual. En primer lugar, podemos observar que en la noticia, aparentemente objetiva, se le otorga más voz al colectivo de prostitutas y a las personas que apoyan la causa que al movimiento abolicionista. El movimiento abolicionista se pronuncia tres veces:

1. ‘Este movimiento se puso en marcha en septiembre pasado, tras la suspensión de un acto en A Coruña por presiones de colectivos abolicionistas’
2. El movimiento asegura que “a través de la exhibición de proclamas abolicionistas, se están produciendo presiones, escraches, pintadas, boicoteos, provocaciones e insultos”

3. ‘...un llamamiento a las feministas de todos los ámbitos, abolicionistas o no, a mantener abierto el debate...’

Como vemos en los casos 1 y 2, la periodista acentúa los actos que están llevando a cabo los colectivos abolicionistas contra el movimiento de trabajadoras sexuales. El entrecomillado del caso 2, donde se exponen boicoteos, insultos... es una clara crítica ante este tipo de comportamiento.

En el caso 3, vemos un llamamiento a debate de parte del movimiento de trabajadoras sexuales. El hecho de mostrar en los casos 1 y 2 la violencia que ejercen los colectivos abolicionistas y en el caso 3 el lado pacifista de las trabajadoras sexuales, pone de relieve que la noticia se posiciona más con las trabajadoras sexuales.

Asimismo, es importante destacar que se da a conocer el hashtag que se está utilizando en las redes sociales para apoyar al movimiento. Exponer en un periódico influyente un hashtag social como es #Universidadesincensura ayuda a la visibilidad del movimiento de trabajo sexual.

También consideramos importante destacar los toques feministas de la noticia. Aparte de por defender los derechos de las mujeres que ejercen la prostitución, la noticia está escrita por una mujer y además los nombres de las simpatizantes del movimiento que se dan a conocer son también de mujeres:

- Ej.1: ‘La primera firmante es Blanca Rodríguez Ruiz...’
- Ej. 2: ‘...está integrado por profesoras y catedráticas de instituto...’

Podemos suponer que habrá simpatizantes de género masculino en las Universidades e Institutos, pero el hecho de dar voz a lo que consideramos el sujeto principal del trabajo sexual, las mujeres, da un toque feminista a la noticia.

Intencionalidad dominante:

Contenido más proclive al trabajo sexual que a su abolición.

Documento 12

Título: Víctimas de trata y prostitutas podrán percibir el ingreso mínimo vital

Autor/a: EFE

Fuente: https://www.diariodesevilla.es/sociedad/victimas-trata-prostitucion-ingreso-minimo-vital_0_1457554593.html

Fecha: 21/Abril/2020

Género periodístico: noticia

Con solo leer la noticia podríamos intuir que su contenido es neutro, meramente informativo, pero lo cierto es que hemos encontrado algún tinte a favor del trabajo sexual.

En primer lugar el simple hecho de que la noticia esté orientada a informar sobre la ayuda económica a las prostitutas que por la pandemia están sin trabajo nos hace vislumbrar que, de alguna forma, tanto el periodista como el periódico se posicionan a favor de las trabajadoras sexuales:

- ‘El Gobierno pretende que con ese ingreso se garantice "las condiciones mínimas de subsistencia’
- ‘El plan contempla que las víctimas de trata y explotación sexual, así como las mujeres en contexto de prostitución, podrán ser beneficiarias de las ayudas vinculadas a la vivienda...’

Asimismo es importante destacar que su función, aparte de informativa socialmente, se dirige a las mismas trabajadoras sexuales. Ya anteriormente analizando una noticia de *El Correo de Andalucía* leíamos a María José Barrero diciendo: ‘«muchas mujeres no van a pedir esa renta porque no tienen información de que esto está pasando. Qué importa que tengamos derecho a 14 cosas, si no sabemos qué cosas son»⁷’. Es decir, hablar sobre el ingreso que se les está ofreciendo a las trabajadoras sexuales en un medio de comunicación es muy importante para que las propias mujeres lleguen a acceder a esta información.

Intencionalidad dominante

⁷ Véase <https://elcorreoweb.es/sevilla/despues-de-la-pandemia-se-va-a-duplicar-el-numero-de-prostitutas-en-sevilla-FJ6597351>

Pese a haber encontrado información que pudiera de alguna forma apoyar y ayudar el trabajo sexual, considero que la noticia es mayormente neutral.

Documento 13

Título: Prostitución en tiempos de coronavirus

Autor/a: Mercedes Peña González

Fuente: https://www.diariodesevilla.es/juzgado_de_guardia/opinion/prostitucion-coronavirus-regulacion_0_1453655256.html

Fecha: 09/Abril/2020

Género periodístico: Columna de opinión

La posición de la periodista en esta columna de opinión está claramente dirigida al apoyo del trabajo sexual. En primer lugar en el subtítulo ‘denuncia que la alarma por coronavirus hace a las prostitutas más vulnerables’ podemos vislumbrar que la periodista denuncia la forma en la que el Gobierno está lidiando con las trabajadoras sexuales ante la pandemia.

Encontramos también algunas afirmaciones más que nos delatan el posicionamiento de la periodista:

- ‘Pienses lo que pienses, es una realidad que no se puede negar, la prostitución existe’
- ‘Pero más allá de esta normativa, no existe una regulación, la actividad existe, y lo hace bajo un amplio espectro... hasta la más común y desprotegida, la que se desarrolla en la calle’.
- ‘mujeres dedicadas a la prostitución se encuentren en una situación de absoluta desprotección y vulnerabilidad’
- ‘La prostitución es un tema que se mantiene al margen del debate social, con ciertas dosis de hipocresía, y con absoluta irresponsabilidad por parte del Gobierno’
- ‘porque en este mundo hay también adictos a los que ningún virus va a frenar.’

Como vemos en estos ejemplos, la periodista se posiciona de parte de las trabajadoras sexuales y además denuncia la irresponsabilidad por parte del Gobierno, el cual deja desamparadas a miles de mujeres durante la pandemia y que además, ni la ilegaliza ni la legaliza.

A continuación contamos con una explicación de cómo se da el fenómeno de la prostitución en países en los que sí está regulado:

- ‘Para estas trabajadoras autónomas, una cláusula en la Ley alemana de Protección contra Enfermedades Infecciosas podría permitir que las trabajadoras sexuales independientes pidan compensación por la falta de ingresos’
- ‘Las ventanas donde suelen posar trabajadoras sexuales ligeras de ropa están vacías. Algunas con carteles indicando que habían cerrado debido a las restricciones por el coronavirus’ (Holanda)
- ‘En Ginebra (...) se ordenó el cierre de todos los servicios y comercios no esenciales, incluidos (...) "actividades de prostitución”.’

La respuesta de la periodista ante cómo los anteriores países actúan ante la prostitución es categórica y contundente: ‘A diferencia de España, que se resiste a dar una regulación a esta actividad, todos estos países tienen una regulación que brindará protección a estas mujeres, lo que evitará que se vean sumidas en la indigencia económica, y lo que es aún peor, en manos de mafias y proxenetas.’

De esta forma la periodista reclama responsabilidad al Gobierno ante algo que existe y seguirá existiendo, y critica la forma en que España actúa frente a la prostitución.

Intencionalidad dominante

A favor de la regulación del trabajo sexual

Documento 14

Título: Profesoras de Sevilla impulsan una "Universidad sin Censura" sobre la prostitución

Autor/a: Amanda Glez. De Aledo

Fuente: https://www.diariodesevilla.es/juzgado_de_guardia/actualidad/prostitucion-debate-universidad_0_1401460217.html

Fecha: 18/Octubre/2019

Género periodístico: noticia

Anteriormente en *ABCsevilla* analizamos una noticia titulada ‘¿Prostitución o trabajo sexual? El debate llega a la universidad’. Ambas noticias comparten muchas similitudes y además son publicadas en la misma fecha, por lo que será interesante ver al final del análisis si ambos medios comparten la misma postura con una noticia tan parecida.

En primer lugar y para centrarnos en *Diario de Sevilla* encontramos varios ejemplos de la defensa acérrima a la libertad de expresión que abandera la noticia:

- ‘#UniversidadSinCensura en el que 20 universidades españolas reivindican la libertad de expresión sobre el trabajo sexual’
- “Por el derecho a debatir en la Universidad en todas partes”
- ‘poder ofrecer y representar los argumentos de las distintas posiciones, y han de incluir la voz de las personas trabajadoras sexuales que reclaman respeto y derechos’

Por otra parte, otra de las ideas principales de la noticia es la importancia que se le da tanto al trabajo sexual como a las trabajadoras sexuales, considerándolas los sujetos principales y, por tanto, su incuestionable participación en el debate:

- “violencias institucionales y simbólicas sobre las trabajadoras sexuales“
- “perspectivas sobre el trabajo sexual y los derechos“
- “si bien la prostitución en nuestro país no recibe sanción penal, tampoco se considera actividad laboral, de tal modo que las personas trabajadoras del sexo están desprovistas de derechos y de herramientas jurídicas para, por ejemplo, combatir el estigma que acompaña a la actividad”.
- ‘han de incluir la voz de las personas trabajadoras sexuales que reclaman respeto y derechos’

Estas ideas a favor del trabajo sexual se dan de manera positiva y apelando a la libertad de expresión. Sin embargo encontramos ideas abolicionistas que, al contrario de las regulacionistas, son manifestadas en la noticia como ‘violenta’ y desprovista de sentido común:

- ‘tras la suspensión de un acto en A Coruña por presiones de colectivos abolicionistas’
- ‘Este movimiento surgió cuando a principios de septiembre la Universidad de A Coruña suspendió una charla sobre trabajo sexual alegando “el fuerte rechazo, el acoso y la crueldad que estamos experimentando sobre este tema en las redes sociales, la información errónea que distorsiona la realidad y los comentarios recibidos que nos hacen predecir la imposibilidad de garantizar la seguridad del debate o su calidad académica“.
- ‘(...)activistas abolicionistas habían denunciado la charla en las redes sociales, afirmando que formaba parte de una estrategia del “lobby proxeneta”

Vemos pues que la noticia le da una posición positiva a las ideas de libertad de expresión y de la importancia de las trabajadoras sexuales en el debate y que, por el contrario, da una idea completamente contraria del abolicionismo. Podemos así concluir el análisis alegando que tanto ABCsevilla como Diario de Sevilla se posicionaron de igual forma frente al debate #Universidadesincensura.

Intencionalidad dominante

Contenido a favor de la regulación del trabajo sexual

Documento 15

Título: Dimite la directora general que avaló el sindicato de prostitutas

Autor/a: AGENCIAS

Fuente: https://www.diariodesevilla.es/espana/Dimite-directora-general-sindicato-prostitutas_0_1278772724.html

Fecha: 8/Septiembre/2018

Género periodístico: noticia

En primer lugar señalamos que las voces principales de la noticia participan de la misma forma y al mismo nivel. Por lo tanto encontramos dos fuentes principales:

Organización de Trabajadoras Sexuales (OTRAS) y la ministra de Trabajo, Magdalena Valerio.

Asimismo es importante destacar que la noticia consta de dos partes:

- Dimisión de la directora general de Trabajo, Concepción Pascual Lizana
- Críticas al Gobierno desde el Sindicato

En la primera parte encontramos información meramente informativa de los hechos ocurridos y de por qué Concepción Pascual Lizana tuvo que presentar su carta de dimisión:

- ‘asumir la responsabilidad de haber firmado el expediente que dio el visto bueno al sindicato Organización de Trabajadoras Sexuales (Otras)’
- ‘Magdalena Valerio, reconoció que le habían “colado un gol por la escuadra”, que “desconocía por completo” que su ministerio había dado el visto bueno al sindicato’
- ‘El pasado 4 de agosto, el BOE publicó la constitución del sindicato Organización de Trabajadoras Sexuales (Otras) después de que la Dirección General de Trabajo comprobase que reunía los requisitos legales.’

Hasta aquí podríamos vislumbrar que la noticia es neutral y se limita a informar de los hechos acontecidos, pero lo cierto es que la segunda parte cuenta con alguna cita en crítica a un Gobierno que se dice ‘conservador’:

- ‘El propio sindicato Otras lamentó ayer que “un Gobierno que dice ser feminista haya forzado el cese de una mujer que actuó conforme a derecho cumpliendo la normativa vigente.’
- ‘Albert Rivera, criticó el “puritanismo” y la “hipocresía” con la que cree que actúa el Gobierno ante la polémica’
- ‘Rivera recordó que la postura de su partido es la de “regularizar” la prostitución (...) y acusó al Ejecutivo de ser “más conservador que los conservadores” en esta cuestión.’

Las declaraciones de Albert Rivera hacen que la noticia contenga tintes a favor del trabajo sexual, pero realmente y vista en general su contenido es más bien informativo sin intentar posicionarse.

Intencionalidad dominante

Contenido neutro al trabajo sexual

Documento 16

Título: El Gobierno "feminista" de Sánchez, goleado por las trabajadoras sexuales

Autor/a: Macarena Baena

Fuente: https://www.diariodesevilla.es/sociedad/Sanchez-partidario-abolir-prostitucion_0_1277572817.html

Fecha: 30/Agosto/2018

Género periodístico: noticia

Esta noticia está muy relacionada con la anterior y su información es parecida, aunque esta vez la única voz principal es concedida al Gobierno de España. La mayor parte de las citas son de contenido abolicionista como veremos en los siguientes ejemplos:

- ‘El propio presidente del Ejecutivo, Pedro Sánchez, ha tenido que recalcar en su cuenta de Twitter que su Gobierno es feminista y defiende la "abolición de la prostitución"
- ‘Susana Díaz, quien ha pedido al Gobierno "que haga lo que tenga que hacer" para evitar la creación del mismo’
- “No se puede permitir que algunos de manera encubierta intenten legalizar la prostitución, el tráfico de personas, la trata y la explotación de mujeres"
- ‘Y es que, en su opinión, dar el visto bueno a una entidad que se llama "sindicato de trabajadoras sexuales", implica que el Gobierno "está haciendo, aunque sea por vía indirecta, un reconocimiento sobre que existe el trabajo sexual’.

Como vemos, una gran parte de las citas importantes de la noticia forman parte del discurso abolicionista que pretende promulgar el Gobierno de España. Sin embargo también encontramos una parte donde de forma irónica y con sentido del humor,

Concha Borrell (trabajadora sexual), comenta lo sucedido y da consejos sobre cómo hacerlo mejor la próxima vez:

- "Si le hemos colado un gol, que contrate mejores porteras"
- 'y la ha acusado de "defender los intereses de la patronal de los burdeles y no los de las trabajadoras"
- "Si es ilegal, que empiecen a cerrar macroburdeles y pisos, que empiecen a machacar a los empresarios. ¿Por qué no van a por los macroburdeles? ¿A quién están defendiendo en realidad?'

Podemos concluir de esta forma con que la noticia contiene tintes abolicionistas por parte del Gobierno pero también críticas por parte de Concha Borrell (trabajadora sexual), que se intercalan los unos con los otros y dan un sentido neutral e informativo.

Intencionalidad dominante

Contenido neutral e informativo sobre el trabajo sexual

Documento 17

Título: El Ayuntamiento lanza una nueva campaña contra la prostitución

Autor/a: EP

Fuente: https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Ayuntamiento-campana-prostitucion_0_1282972294.html

Fecha: 17/Septiembre/2018

Género periodístico: noticia

En primer lugar debemos destacar que el hashtag utilizado para la campaña #YoNoSoyComplice es muy parecido al ya conocido #Notallmen (No todos los hombres). Not all men fue un movimiento creado para evadir la responsabilidad en los casos de violaciones, feminicidios y otros tipos de abusos tanto físicos y verbales que sufren las mujeres por parte de los hombres. De esta forma consideramos que el lema #YoNoSoyComplice tiene un papel muy similar al explicado anteriormente:

- En vez de aceptar la responsabilidad de que son los hombres los que consumen prostitución, gana el individualismo y el ‘no hables por mí’
- Está bien saber que 6/10 hombres no consumen prostitución, pero es más importante saber que 4/10, es decir, casi la mitad, sí que lo hace.
- Con este hashtag no solo no se consigue parar la prostitución, sino que hace que los hombres evadan por completo su responsabilidad en cuanto a la compra-venta de cuerpos.

En segundo lugar consideramos que la noticia contiene argumentos contra la regulación del trabajo sexual:

- "Queremos de esta manera que los hombres colaboren, que en cualquier tipo de contexto visualicen que no contribuyen a la explotación de la mujer con estos fines y que no sólo son mayoría sino que cada vez son más"
- "reconocen no contribuir a la cosificación de mujeres, condenadas como objetos de consumo"
- ‘También de forma pionera en la ciudad, unos 40 patrulleros de la Policía Local contribuyen a la difusión de la campaña a través de la reproducción de la imagen gráfica en las ventanas laterales de los vehículos.’

La noticia está dedicada al Día Internacional contra la Prostitución, la Trata y el Tráfico de Personas con Fines de Explotación Sexual y a cómo el Ayuntamiento de Sevilla pretende luchar contra la compra-venta de cuerpos, lo que podemos afirmar con los ejemplos anteriormente expuestos.

Intencionalidad dominante

Contenido contra la regulación del trabajo sexual

Documento 18

Título: El PSOE propone multar a los clientes de prostitutas

Autor/a: EFE

Fuente: https://www.diariodesevilla.es/espana/PSOE-propone-multar-clientes-prostitutas_0_1307269443.html

Fecha: 07/Diciembre/2018

Género periodístico: noticia

Ya en el propio título podemos notar un claro posicionamiento en contra de la regulación del trabajo sexual. La consecuencia directa a multar a los clientes es que, como ya dijo María José Barrero en una entrevista anteriormente analizada⁸, ‘Si la prohíben seremos clandestinas. Esto no va a desaparecer’. Es necesario el análisis para descubrir el verdadero posicionamiento ya que podría ser meramente informativo y por lo tanto, neutral.

Además es importante destacar que en alguna ocasión equiparan los conceptos prostitución y trata, que son totalmente diferentes:

- ‘aborda todo tipo de trata, aunque especialmente aquella con fines de explotación sexual, y también la prostitución’.
- ‘el PSOE propone también desarrollar de "manera pormenorizada" la atención a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y catalogar a éstas, así como a las mujeres que ejercen la prostitución, como víctimas de violencia de género’.

Como ya vimos anteriormente, no podemos equiparar los conceptos prostitución y trata de blancas, ya que las connotaciones de ambos son totalmente diferentes. Mientras que la trata se refiere al ‘tráfico de mujeres contra su voluntad’, la prostitución es ‘mantener relaciones sexuales a cambio de dinero’. Equiparando ambos conceptos creamos un sentimiento de rechazo y desinformación social.

Asimismo podemos destacar de la noticia que la foto principal no pertenece a la idea principal de la noticia, que es la multa a clientes, sino que es una concentración convocada por el colectivo de trabajadoras sexuales (Otras). Lo que se habría esperado en este caso es algo representativo a la multa de clientes, pero el hecho de poner una fotografía que represente a la oposición y donde además llaman ‘paternalista’ al Gobierno de Sánchez otorga un toque regulacionista a la noticia.

⁸ Véase https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-coronavirus-andalucia-trabajadoras-sexuales-andalucia-no-tenemos-ayudas-para-dejar-prostitucion-para-ejercerla-202009020717_noticia.html

Por lo tanto concluimos que la noticia tiene un posicionamiento neutral. Si bien es cierto que informa sobre un hecho que va contra el trabajo sexual, pero se informa de formas objetiva de parte del periodista. Además, como ya hemos dicho antes, es importante destacar el uso de la fotografía principal y su contundente mensaje al Gobierno.

Intencionalidad dominante

Contenido neutral con respecto al trabajo sexual

10. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

En virtud de los documentos analizados anteriormente y para responder a la hipótesis planteada, considero que los medios de comunicación de Sevilla, en general, se posicionan más a favor de la regulación de trabajo sexual que de su abolición: 10 a favor, 6 neutral y 2 en contra.

Uno de los objetivos principales de este trabajo era intentar entrevistar a alguna de las trabajadoras sexuales que forman parte del Colectivo de Sevilla. La única respuesta que recibí tras varios intentos fue que no daban entrevistas por el daño que les habían causado los medios de comunicación de Sevilla. Ya en una entrevista una de las fundadoras del Colectivo de trabajadoras sexuales de Sevilla, respondió a la pregunta de ‘¿Cómo se sienten con respecto a la cobertura que les están dando los medios?’ de la siguiente forma: “A nosotras no nos da cobertura nadie sino es bajo presión, siempre hablan de putas sin putas, sólo son los periodistas freelance los que se han acercado a nosotras. Periodistas que luego escribirán para distintos medios, pero los medios en sí mismos no nos dan cobertura. Y si se está sacando información ahora es porque esos periodistas están haciendo presión. Por otro lado, no aceptamos que venga cualquier medio a sacarnos como prensa amarillista...” (Barrera, Debates en torno al trabajo sexual, 2019)

Para responderle, personalmente, a autoras y autores abolicionistas que recalcan una y otra vez que la prostitución no es digna y que no podemos permitir que haya mujeres que la ejerzan, yo me pregunto ¿decirle a una mujer lo que debe y no debe hacer desde una perspectiva claramente privilegiada no es el mismo patriarcado de

siempre? La solución no es intentar abolir algo que ha existido durante miles de años y que, por mucho que no queramos, seguirá existiendo. Tampoco es criminalizar a trabajadoras sexuales o a clientes. Si queremos ayudar a las mujeres cuyo único sustento es el trabajo sexual tenemos que protegerlas y darles derechos, no decirles lo que está bien y lo que está mal desde un punto de vista privilegiado.

Por otra parte, durante el proceso de análisis he podido darme cuenta de que una gran parte de las noticias que hablan sobre prostitución lo hacen sin contar con ninguna prostituta. Hace años el feminismo luchaba en España para que no se debatiese sobre si las mujeres debíamos tener el derecho a abortar libremente o no sin mujeres al frente del debate, ahora es ese mismo feminismo el que, junto a otras instituciones, niega derechos a las trabajadoras sexuales. Los colectivos más privilegiados opinan y debaten sobre qué hacer con los colectivos más vulnerables y sus circunstancias sin contar con la opinión de estas personas, y esto es lo que ocurre con las prostitutas. Para hablar de prostitución, debemos hablar con prostitutas.

11. **REFERENCIAS**

Aguilar, P., & Álvarez Álvarez, Á. (2019). Debate prostitución (2nd ed.). Galisteo, Cáceres: La Moderna.

Arella, C., Fernández, C., Nicolás, G., Vartabedian, J. (2007). Los pasos (in)visibles de la prostitución. Estigma, persecución y vulneración de los derechos de las trabajadoras sexuales en Barcelona. Barcelona, España: Virus.

Asencio Bonilla, C. (2019). Debates en torno al trabajo sexual. La desmadrá. Recuperado de: <https://ladesmadra.com/2019/12/16/debates-en-torno-al-trabajo-sexual-nos-parece-indigno-como-yo-mato-mis-hambres-pero-no-nos-parece-indigno-no-darnos-herramientas-para-combatir-el-hambre-maria-jose-barrero/>

Berelson, B. (1952): Content Analysis in Communication Researches. Glencoe III, Free Press.

Colle, Raymond (2011): *El análisis de contenido de las comunicaciones*, Cuadernos Artesano de Latina, número 11. Disponible en: http://cuadernosartesanos.org/067/cuadernos/11_Colle_interior.pdf

De Miguel, A. (2015). Neoliberalismo sexual: el mito de la libre elección. Madrid, España: Cátedra.

Diario de Sevilla. (2021). [Blog]. Recuperado de: <https://www.grupojoly.com/areas-de-negocio/prensa-diaria/diario-de-sevilla/>

Donaire, J. (2019). ¡El Correo de Andalucía cumple 120 años!. El Correo De Andalucía. Retrieved from <https://elcorreoweb.es/con-spinola-de-maestro/el-correo-de-andalucia-cumple-120-anos-YC4949001>

El País. (1999). Nace "Diario de Sevilla", el cuarto periódico del grupo Federico Joly. Disponible en: https://elpais.com/diario/1999/03/01/sociedad/920242811_850215.html

El País. (2011). Prostitutas, inmigrantes y forzadas. Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2011/08/18/actualidad/1313618406_850215.html

García, T. (2021). Los empresarios que se lucran con los clubes de alterne sí están organizados. [online] www.elsaltodiario.com. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/trabajo-sexual/empresarios-lucran-clubes-alterne-patronales>

La prostitución, una cuestión de género. (2006) (p. 6). Madrid. Disponible en: <http://portal.ugt.org/informes/prostitucion.pdf>

Llobet, M. (2017). ¿Prostitución?: ni sí ni no, sino todo lo contrario. Revista Electrónica De Ciencia Penal Y Criminología. Disponible en: <http://criminet.ugr.es/recpc/19/recpc19-19.pdf>

Sanchís Rodríguez, N. (2016). Por la abolición de la prostitución (p. 11). Sevilla. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/2016/143546282.pdf>

Salas, N. (2016). El primer número de El Correo salió el 1 de febrero de 1899. El Correo Web. Recuperado de: <https://elcorreoweb.es/sevilla/el-primer-numero-de-el-correo-salio-el-1-de-febrero-de-1899-IA1310497>

Sánchez, S. (2021). «A LAS TRABAJADORAS SEXUALES TIENEN QUE ESCUCHARNOS». Disponible en: <https://ethic.es/2021/04/sabrina-sanchez-trabajadoras-sexuales/>

Sarabia, B. (2003). Historia de ABC. El Cultural. Recuperado de:
<https://elcultural.com/Historia-de-ABC4>

Referencias audiovisuales

Llobet, M. (2020). ¿La prohibición de la prostitución acabará con la trata? 4 falacias del modelo sueco [Video]. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=MAG4X3BF8kk>

12. ANEXO DOCUMENTAL

Documento 1: <https://elcorreoweb.es/espana/la-junta-pide-al-gobierno-que-cierre-los-prostibulos-HG6811328>

La Junta pide al Gobierno que cierre los prostíbulos

La consejera de Igualdad, Rocío Ruiz, ha agregado que los prostíbulos tienen en Andalucía «licencia de apertura» como «centros de masaje u hoteles, y no los podemos cerrar nosotros» EL CORREO /SEVILLA /10 SEP 2020 / 16:02

TAGS: CONCILIACIÓN - EMPLEO - ERTE - INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (IAM) - ONG - POBREZA

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Rocío Ruiz, ha defendido este jueves que es competencia del Ministerio de Igualdad que dirige Irene Montero "la persecución de los responsables de las víctimas de trata y prostitución", así como ha pedido a dicho departamento del Gobierno central que "cierre los prostíbulos" haciendo uso de sus competencias.

En respuesta a una pregunta que en la sesión de control al Gobierno andaluz le ha formulado la diputada de Adelante Ana Villaverde, la consejera de Igualdad ha agregado que los centros que pudieran ser prostíbulos tienen en Andalucía "licencia de apertura" como "centros de masaje u hoteles, y no los podemos cerrar nosotros".

Además, ha remarcado que la Junta exige a la ministra de Igualdad "una ley estatal" para "la erradicación de la trata y el tráfico de mujeres", además de "medidas coordinadas, integradas, de verdad, contundentes; no parches ni titulares populistas", según ha aseverado.

La consejera se ha pronunciado así después de que la diputada Ana Villaverde le haya preguntado si el Gobierno andaluz va a "cerrar los prostíbulos" y, si es así, "en qué condiciones y con qué alternativas para las trabajadoras sexuales y mujeres que ejercen la prostitución".

Adelante Andalucía: «Cuanto antes se cierren, mejor»

La diputada de Adelante ha manifestado que "el cierre de clubes es fundamental para proteger a las trabajadoras sexuales", que son quienes más "se exponen a riesgos para su

salud" tanto en el marco de esta pandemia como antes de que ésta se iniciara, y "cuanto antes se cierren" estos centros, "mejor", pero "la cuestión es en qué condiciones", según ha apostillado.

Al hilo, ha criticado que, "mientras por un lado se les señala" a las prostitutas "como potenciales transmisoras del virus, al mismo tiempo no se les ofrecen alternativas y se les condena a situaciones de pobreza extrema, o bien a seguir ejerciendo en condiciones aún peores y de mayor inseguridad", y en ese sentido ha advertido de que, "cuando se cierra un club, se cierra en muchos casos el techo bajo el que viven" estas mujeres, "o su forma de sobrevivir".

Ha lamentado que "la ausencia de derechos de la que parten" estas trabajadoras "hace que no puedan acogerse a un ERTE" --expediente de regulación temporal de empleo--, o que se las "excluya de facto de ayudas para el alquiler para colectivos vulnerables". "Por no tener, no está claro ni el acceso al Ingreso Mínimo Vital, que deja fuera a quienes no se acreditan como víctimas de violencia y trata", según ha apostillado.

La consejera de Igualdad ha respondido que "ya se han realizado muchísimas acciones" desde la Junta en este ámbito, y "hay un plan de contingencia Covid" y "un protocolo específico" por el que desde el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) se ha ofrecido "información y asesoramiento con una primera asistencia", así como "recursos habitacionales".

En virtud de este protocolo, "todas las entidades y ONG especializadas que se han acreditado a través del Ministerio son las que tienen la potestad y competencia para encargarse que sean acreditadas mujeres en situación de víctimas de trata y prostitución", según ha explicado la consejera, que ha concretado que con esa acreditación se puede acceder en Andalucía a dichas "medidas de recurso habitacional y apoyo económico".

Documento 2: <https://elcorreoweb.es/opinion/columnas/el-reto-de-la-prostitucion-EC6721574>

El reto de la prostitución

RAMÓN REIG

SEVILLA /04 JUL 2020 / 04:00.

TAGS: PROSTITUCIÓN

Como la Historia no se repite, ahora estamos ante desafíos que nos van a exigir una enorme demostración de madurez. Miren, aquí, o legalizamos factores que nos pueden parecer escandalosos o cerramos el grifo de la libertad e implantamos un régimen nazi-fascista, llegará un momento en que habrá que decidirse.

Bajo ese tipo de régimen seguirán existiendo los factores de los que ahora huimos, pero bajo un ropaje clandestino que les supondrá más daños a sus protagonistas. Es lo que tienen las ideologías simples, que lo quieren tapar todo y meterlo debajo de la alfombra como cuando a Franco le quitaban a los mendigos de en medio para que no los viera si iba de visita por ahí.

Me viene todo a la cabeza por el asunto de la prostitución en Ámsterdam y otras ciudades de los Países Bajos. Nos puede asquear esa visión expositiva de mujeres y hombres en escaparates, me recuerda a la venta de esclavos en los mercados de las ciudades romanas, pero eso es lo que hay y no es cuestión de prohibirlo porque en algunas ciudades romanas -ya que hablamos de ello- hasta había indicaciones en la vía pública que señalaban por dónde se iba a un prostíbulo, es decir, que tenemos ante nosotros la prueba irrefutable no sólo de que “la jodienda no tiene enmienda” sino de que muy probablemente nuestros ancestros homínidos y sapiens -machos y hembras- no eran precisamente monógamos y, evolutivamente hablando, no estamos lejos de ellos, al revés. La Iglesia se hubiera ahorrado bastantes problemas si desde el principio de sus tiempos hubiera comprendido esto como hicieron los puritanos protestantes. Ahora a ver cómo se las apaña para que, poco a poco, entren mujeres en el sacerdocio y los curas se puedan casar porque es más fácil derribar a dentelladas la Muralla China que acabar con una costumbre que posee un significado imaginario y utópico para los humanos.

He leído informaciones a primera vista algo contradictorias sobre la prostitución en Ámsterdam. Unas me dicen que sus habitantes van a aprovechar el Covid-19 para borrar esa imagen de ciudad estilo Sodoma y Gomorra que proyectan. Otras que los gobiernos de aquellas zonas están apoyando a esos trabajadores y trabajadoras -inmigrantes muchos- ante el descalabro que en sus economías domésticas está suponiendo la pandemia.

Claro, es que, si no puedes con tu enemigo, únete a él, la prostitución se convierte en profesión con todos sus deberes y derechos, comprendo que las feministas se escandalicen pero, miren, ya podemos educar todo lo que queramos a los niños y a las niñas en pro de que desaparezca la prostitución que no va a desaparecer como no desaparecen las guerras porque nos aleccionen contra ellas toda nuestra vida. Eso no significa que no sigamos educando contra la prostitución y la guerra, pero la paradoja es ésta: los que consideramos factores negativos para nuestra conciencia, moral y ética, podrían mermar o desaparecer, digo podrían, si los seguimos viendo y padeciendo. El humano, no pudiendo evitar las guerras, no sólo las ha legalizado, sino que las ha sacralizado y las ha llenado de normas morales y de justificaciones.

He asistido a polémicas entre la realidad que son las prostitutas, en Sevilla, por ejemplo, y el comprensible deseo feminista. Las primeras piden legalización y sindicatos, las segundas la persecución de los clientes. El ayuntamiento por supuesto les hace caso a las feministas y entonces las prostitutas nos hacen ver de nuevo la realidad: oigan, con las normativas de persecución a los puteros lo que han hecho es aumentar nuestra inseguridad porque ahora nos tenemos que ir a zonas peligrosas de la ciudad.

¿Qué hacemos? Ahí está el reto. ¿Lo metemos debajo de la alfombra o nos enfrentamos a él valientemente como exigen los tiempos?

Documento 3: <https://elcorreoweb.es/andalucia/susana-diaz-se-rebela-contra-la-idea-de-un-sindicato-de-prostitutas-FJ4469575>

Susana Díaz se rebela contra la idea de un sindicato de prostitutas

La presidenta de la Junta urgió al Gobierno a parar la constitución de esa organización mientras la ministra de Trabajo reconoce que le colaron «un gol»
EL CORREO /SEVILLA /30 AGO 2018 / 20:04 H

TAGS: JUNTA DE ANDALUCÍA - PROSTITUCIÓN

La presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, urgió este jueves al Gobierno de la Nación a «hacer lo que tenga que hacer para parar» el intento de «legalizar la prostitución, la trata y la explotación sexual» de las mujeres que, a su juicio, plantea de

forma «encubierta» el intento de registrar un sindicato autodenominado de trabajadoras sexuales.

Díaz se pronunció de este modo en Sevilla durante una reunión con equipos técnicos del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en relación con las informaciones que anuncian que la Dirección General de Trabajo ha admitido el depósito de constitución de un sindicato autodenominado Organización de Trabajadoras Sexuales que, de acuerdo con sus estatutos, «desarrollará sus actividades en el ámbito funcional de las actividades relacionadas con el trabajo sexual en todas sus vertientes».

«Como presidenta he combatido y voy a seguir combatiendo con todas mis fuerzas la explotación sexual de las mujeres, la trata y a los traficantes porque la inmensa mayoría de esas mujeres están retenidas contra su voluntad, son víctimas explotadas», aseguró la jefa del Ejecutivo andaluz, que rechazó a «quien ha pretendido registrar un sindicato que denomina de trabajadoras sexuales» con el objetivo de «querer legalizar de manera encubierta la prostitución y la explotación de las mujeres».

Al respecto, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, aseguró que el registro de la Organización de Trabajadoras Sexuales en la Dirección General de Trabajo fue «un mero acto administrativo que no contenía errores de forma pero sí de fondo».

Además, recalcó en su cuenta de Twitter que el suyo es un Ejecutivo «feminista» y «partidario de la abolición de la prostitución». Sánchez recordó que el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social ha iniciado ya el trámite de impugnación de la Organización de Trabajadoras Sexuales.

Por su parte, la ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, reconoció que le habían «colado un gol» y pedirá explicaciones a su departamento tras el visto bueno a la constitución de ese sindicato para trabajadoras sexuales.

Documento 4: <https://elcorreoweb.es/sevilla/despues-de-la-pandemia-se-va-a-duplicar-el-numero-de-prostitutas-en-sevilla-FJ6597351>

«Después de la pandemia se va a duplicar el número de prostitutas en Sevilla»
Muchas de estas mujeres están en una situación aún más vulnerable que antes por la crisis sanitaria actual

La prostitución es, a menudo, invisibilizada y escondida en nuestra realidad, sin embargo, existe y ahora en plena crisis sanitaria, también. Estas mujeres están ahora en una situación mucho más vulnerable y difícil de afrontar que antes del confinamiento. No tienen recursos y, a esto se suma, la desinformación y desconexión en la que se encuentran. Antes las veías en las calles o en las carreteras, o estaban en pisos, clubes o grandes prostíbulos, la gran incógnita ahora es dónde y cómo están en medio de un estado de alarma. Una gran parte de estas mujeres se ha quedado sin la posibilidad de obtener ningún ingreso económico y con la dificultad de acceder a algunas de las ayudas. Si las mujeres prostitutas siempre han estado ocultadas, ahora lo están aún más. Esta situación va más allá del debate entre abolicionismo y regularización, va de supervivencia.

La situación de la prostitución está doblemente vulnerada. Por un lado, se encuentra el colectivo inmigrante en situación irregular y, por otro, las mujeres sin ningún ingreso por la situación de confinamiento, con cargas familiares y situaciones muy precarias.

Para conocer más de cerca la situación que están viviendo las prostitutas de Sevilla, hemos hablado con María José Barrero, una de las fundadoras del Colectivo de prostitutas de Sevilla. «Lo estamos pasando muy mal porque no tenemos recursos. Las mujeres nos llaman, incluso, porque no tienen bombona de butano y llevan 3 días sin ducharse. Hoy nos ha llamado una compañera para decirnos que si le podíamos pagar el internet porque se ha quedado aislada en un pueblo». Muchas de estas mujeres se sienten «abandonadas» y cuentan a este periódico que, en muchos casos, no saben a qué tienen «derecho». «Nadie nos informa».

Sara Vicente, responsable de los programas de trata y prostitución de la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, sostiene que «no tienen un lugar donde vivir ni recursos habitacionales, viven donde las explotan y están aisladas. Esto es lo que está pasando. Mientras que exista la prostitución, todo esto va a seguir pasando».

Pese al riesgo que supone seguir ejerciendo la prostitución, a muchas de ellas «no les queda más remedio» y lo hacen «para poder comer», expresa Barrero. Ahora mismo, aunque teóricamente los clubes no funcionan, en la práctica no se sabe a ciencia cierta.

APRAMP contactó en las primeras semanas con 13 zonas abiertas (zonas industriales y polígonos), 36 espacios cerrados (clubs situados en autovías y carreteras) y 122 zonas invisibles (pisos donde las mujeres son prostitutas) para conocer la actividad de la prostitución en esta circunstancia y concluyó que «el 80 por ciento de los pisos siguen activos». Estos datos reflejan que hay todavía actividad. «Sigue habiendo una demanda clara y eso es lo que hemos articulado con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado», afirma Rocío Mora, directora de APRAMP. «Las mujeres que están en clubes que sí funcionan son víctimas de trata», aclara Barrero.

Deudas en los clubes

En el caso de los clubes, las mujeres están siendo obligadas a pagar por servicios que no están haciendo ahora mismo. «Están generando una deuda enorme por el confinamiento», nos cuenta Barrero. «Cuando acabe esta crisis, las mujeres van a tener que conseguir el doble de clientes que antes para poder pagar la deuda y subsistir. Encima de todo, esto no se considerará proxenetismo porque nosotras somos ‘huéspedes’ y estamos pagando un ‘hospedaje’», añade. De hecho, muchas mujeres al no tener alternativa habitacional o no poder seguir en los clubes «están ahora en las casas de sus clientes para tener un techo y comida».

La prostitución se agravará después del estado de alarma

Otra cuestión es el escenario futuro. Esta situación tan vulnerable para la prostitución puede desembocar en un agravamiento después del estado de alarma. De hecho, Barrero explica que «después de la pandemia se va a duplicar el número de prostitutas en Sevilla». «Nadie nos obliga a ejercer la prostitución, quien nos obliga es el frigorífico vacío, las facturas por pagar y los niños pidiendo. Lo hacemos porque no tenemos otro medio para sobrevivir. Nos explotan económicamente».

Durante estos días de crisis sanitaria, muchos colectivos están en un contexto muy vulnerable. No obstante, «estas mujeres, por la estigmatización que tienen y por la situación de precariedad en la que viven, son aún más vulnerables», destaca Pepa Cabanillas, de la Asociación Pro Derechos Humanos (APDHA). «Existe una gran

estigmatización y clandestinidad por no poder dar la cara. Las prostitutas somos triplemente clandestinas: por ser inmigrantes, estar indocumentadas y/o por carencia de padrón», según Barrero.

Ingreso mínimo vital

Hace unos días, el Ministerio de Igualdad amplió el Plan de Contingencia contra la violencia de género durante el confinamiento para reforzar la protección de las mujeres víctimas de explotación sexual, de trata con fines de explotación sexual y de las «mujeres en contexto de prostitución». En esa ampliación del Plan se indica que estas mujeres, cuando cumplan los requisitos acordados, podrán ser beneficiarias del ingreso mínimo vital, aunque se encuentren en situación administrativa irregular. No obstante, Barrero considera que «muchas mujeres no van a pedir esa renta porque no tienen información de que esto está pasando. Qué importa que tengamos derecho a 14 cosas, si no sabemos qué cosas son».

Documento 5: <https://elcorreoweb.es/sevilla/el-ayuntamiento-destina-28-000-euros-mas-para-combatir-la-prostitucion-YH4393155>

El Ayuntamiento destina 28.000 euros más para combatir la prostitución

La delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria ha firmado sendos convenios con tres instituciones diferentes que asesoran y apoyan a las mujeres explotadas
EL CORREO /SEVILLA /29 JUL 2018 / 12:29 H

TAGS: PROSTITUCIÓN

El Ayuntamiento de Sevilla, a través de su Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria que dirige Myriam Díaz, ha rubricado convenios de colaboración con tres entidades que prestan servicios de atención e inserción sociolaboral para las mujeres víctimas de prostitución y trata con fines de explotación sexual en la ciudad de Sevilla y complementarios a los acometidos desde los Centros Integrales de Atención a las Mujeres (CIAM).

El importe se eleva a 28.000 euros para actividades acometidas en 2018 y con cargo al II Plan contra la Prostitución y la Trata, desarrollado por esta área municipal, que renueva así el compromiso establecido con estas organizaciones, según ha destacado el Ayuntamiento en una nota de prensa. En concreto, Díaz ha rubricado tres convenios, el primero de ellos con la institución Religiosas Adoratrices Centro Juvenil Santa María Micaela, con un importe de 10.000 euros. El presente convenio tiene como finalidad la colaboración entre ambas instituciones, para el acompañamiento y la escucha de mujeres provenientes de contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual, a fin de «apoyarlas y acompañarlas en su proceso individual», todo ello en el marco del Proyecto ‘Centro de Escucha la Mujer’ del el Programa ONNA Adoratrices de atención integral para la liberación y reinserción social de las mujeres.

El segundo de ellos atañe al Centro Alba de la congregación religiosa Oblatas del Santísimo Redentor de Sevilla, una institución que recibe 6.000 euros por parte de la Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria. Su objetivo es la realización de servicios de atención integral dirigidas al colectivo de víctimas de trata y prostitución que complemente la atención dispensada desde los Puntos de Información a la Mujer. La atención integral dispensada podrá comprender la atención social, jurídica y psicológica, el acompañamiento, la participación en talleres de formación e inserción sociolaboral.

Además incluye la realización de actividades desarrolladas en el rea de atención integral, como el asesoramiento a la mujer ante «cualquier situación de dificultad, apoyo y seguimiento psicológico», intervención de ayuda a la familia, orientación socio-laboral y de búsqueda de empleo, orientación jurídica y talleres y cursos, que «facilitan estrategias para el desarrollo personal, social y laboral». A ello se suma la realización de actividades desarrolladas en el área de sensibilización.

El tercero de ellos lleva aparejada un montante de 12.000 euros, se ha rubricado con la institución Auxiliares del Buen Pastor Villa Teresita, presente en la ciudad desde 1978 con actividades a atención al colectivo de mujeres víctimas de la prostitución y la marginación. Para ello, cuenta con «una casa-hogar de acogida cuya labor va enfocada especialmente a la convivencia y la autoayuda». En los tres casos, se establece una coordinación y colaboración entre las entidades sin ánimo de lucro y la Delegación de

Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria y sus CIAM para «el seguimiento de los casos y mejorar la atención a las mujeres víctimas». ha explicado el Ayuntamiento.

Documento 6: https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-andalucia-tendra-plan-rescate-para-sacar-mujeres-prostitucion-202101020822_noticia.html

Andalucía tendrá un plan de «rescate» para sacar a las mujeres de la prostitución

La mayoría de los locales de alterne están en Jaén, Sevilla, Granada y Almería, explican desde el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)

M. Moguer

SEVILLA

Dentro del nuevo decreto contra la trata y la prostitución en Andalucía, la Junta ha creado un programa de «rescate» de mujeres que son explotadas con fines sexuales. Se trata de un «plan integral» que contempla «un acercamiento» a dichas mujeres víctimas de la trata así como un «itinerario de salida» de la prostitución.

Así lo explica la directora del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), Laura Fernández, quien recuerda que la mayoría de las mujeres prostituidas en Andalucía son suramericanas y nigerianas. Al tratarse en gran medida de extranjeras, el plan de rescate, que quieren que esté en marcha ya en los primeros meses de 2021, tiene contemplado que el Gobierno expida una documentación temporal para estas mujeres.

«Lo primero que hacen las mafias con ellas es quitarle el pasaporte», señala Fernández, lo que las deja completamente indefensas. Con la documentación provisional podrán ya acceder al Ingreso Mínimo Vital, señalan en el IAM. Y tras esa estabilidad económica, el objetivo es trabajar con las mujeres para que busquen un empleo.

«Que salgan de ese mundo es un trabajo a largo plazo. Salir de las mafias y la explotación no es fácil y haber sido prostituida deja secuelas físicas y psicológicas», señala la directora del IAM.

En el plan de rescate también se establece un estudio de la situación familiar de las víctimas, casas de acogida y sacar a las mujeres de la provincia donde estaban prostituidas.

Desde el IAM reconocen que no tienen cifras de cuántas mujeres hay prostituidas en Andalucía. Es una realidad soterrada y silenciosa pero que mueve mucho mucho dinero. Lo que sí tienen constancia es que donde más actividad hay es en Jaén, Almería, Granada y Sevilla. Son prostíbulos, sobre todo, que la pandemia de coronavirus cerró y

se trasladó a pisos ilegales, lo que hace aún más complicada su detección y, por lo tanto, el plan de rescate.

Dentro del plan contra la trata ideado por Igualdad, además del plan de rescate, el IAM contempla «cursos de formación para que los empleados de la administración detecten a las mujeres víctimas de trata», explica la directora del Instituto de la Mujer, así como campañas de sensibilización para la población contra la prostitución.

Documento 7: https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-coronavirus-andalucia-trabajadoras-sexuales-andalucia-no-tenemos-ayudas-para-dejar-prostitucion-para-ejergerla-202009020717_noticia.html

Trabajadoras sexuales en Andalucía: «No tenemos ayudas ni para dejar la prostitución ni para ejercerla»

Se quejan de que la autoridades no les ayudan y solo van al club «a enseñarnos a poner un condón y a hacernos la prueba del VIH»

La Junta descarta confinamientos en Andalucía por el aumento de casos de coronavirus

M. Moguer

SEVILLA

María José Barrera es una de las portavoces del colectivo en defensa de las trabajadoras sexuales. Desde hace dos semanas se manifiestan y llegaron a colgar una gran pancarta en el puente de Triana de Sevilla reivindicando ayuda ante el inminente cierre de los clubs de alterne por la crisis del coronavirus.

Se ha visto al colectivo de trabajadoras sexuales en varias manifestaciones esta semana pasada, ¿Qué reivindican?

Llevamos un par de semanas protestando, sí. No tenemos ni recursos ni ayudas de nadie y encima nos dejan en la calle, sin vivienda. El Gobierno ya ha anunciado que quieren que se cierren todos los clubs y tememos que la Junta lo ponga en marcha ya.

¿Por la pandemia?

Sí. Nosotras entendemos que hay una pandemia y que hay que tomar medidas, pero así no. En la calle no se puede dejar a nadie. Putas, migrantes, mujeres trans... Somos los que peor lo estamos pasando en esta crisis. No tenemos derechos ninguno.

¿Cómo ha sido el confinamiento para las trabajadoras sexuales? ¿Han pasado necesidad?

Durante el confinamiento hemos tenido que llegar a mandarles a compañeras en un club una bombona de butano porque no tenían ni calefacción ni se habían duchado en días. Así han estado algunas. Y ahora nos echan a la calle. No hay derecho. Porque además muchas mujeres que están en esto no saben de Internet, no tienen información. No saben qué hacer ni cómo.

¿Lo ponen más difíciles a ustedes el acceso a las ayudas del Covid-19?

Para acceder a ayudas nos piden que estemos empadronadas. Cómo vamos a estar empadronadas si muchas viven en los clubs donde ejercen. O nos piden que tengamos un contrato de trabajo para acceder al Ingreso Mínimo Vital. Qué contrato, eso es absurdo. Además quieren que hayamos pedido ayudas antes de solicitar el Ingreso Mínimo Vital (IMV). Pero hay muchas compañeras que han ido tirando ejerciendo o limpiando casas o lo que sea y no han tenido que pedir ayudas antes. ¿Qué pasa, que no somos lo suficientemente pobres para una ayuda porque es la primera vez que nos hace falta?

¿No tienen ninguna ayuda específica para su colectivo?

No tenemos ayudas ni derechos ni para dejar la prostitución ni para ejercerla. Y eso cuando en el PIB se cuenta nuestro trabajo. Cuando la última crisis Europa le pidió a España que metiera en las cuentas lo que produce la prostitución para dar las ayudas. Es vergonzoso que hayamos avalado el rescate de la crisis de 2008 con nuestro cuerpo pero luego no tenemos acceso a ninguna ayuda.

¿Piden entonces que les regulen?

No queremos la regularización. Eso es lo que han hecho en Holanda, no es lo que buscamos. Lo que planteamos es un modelo como el de Nueva Zelanda.

¿Cuál es la diferencia?

En Holanda los derechos son sobre todo de los empresarios. La prostitución se orienta para eso, para que las compañeras trabajen en clubs de otros. En Nueva Zelanda los derechos son de las mujeres.

¿Y eso cómo repercute en su día a día? ¿Se organizan solas?

Eso supone que puedes darte de alta como autónoma, que pagues tus impuestos, que puedas hacer una cooperativa, es lo que queremos las prostitutas. Que cuando una compañera alquila un piso para montar un sitio de citas no aparezca como trata y ella sea la culpable...

¿Es lo que quieren las trabajadoras sexuales de Andalucía?

Hay de todo. También hay mujeres que quieren trabajar para otros, estar en un club. Pasa como en todas las profesiones.

¿Cuántas trabajadoras sexuales hay en Andalucía ahora mismo?

Eso no se sabe. No hay cifras ni las puede haber. Algunas son nómadas, cambian de club o piso cada semana. Y ninguna está registrada. Es un dato imposible de saber.

Si se regula la prostitución, ¿habría que certificar a las trabajadoras, crear título profesional?

No sé si habría que regular la formación. Nosotras reivindicamos nuestros derechos. De esas cosas se tiene que encargar el Gobierno, que es el que está capacitado.

¿No entran en esas cuestiones?

No, nosotras lo que queremos es nuestros derechos. No es normal que cuando saltó la crisis del coronavirus se aprobaron enseguida ERTE para las empresas. Los clubs se apuntaron y están todos cobrando menos nosotras. Los camareros, los de seguridad, el cocinero... Todos cobran su ERTE. Las prostitutas no. No tenemos ninguna de las ayudas de la pandemia. Todos ellos cobrando y yo en la calle.

¿Se sienten dejadas de lado?

No tiene sentido la forma en que está planteada la prostitución. Nos consideran a todas víctimas, pero nos multan por ejercer. Nos quieren ocultar y sancionar, pero recaudan el dinero que generamos con nuestro cuerpo.

¿Las quieren ocultar?

Lo que quieren es eliminar la prostitución de las calles del centro y los pisos donde se ejerce en los barrios bien.

Ahora mismo la prostitución es ilegal, ¿temen que las prohíban?

Esto no la van a prohibir en la vida. Si la prohíben seremos clandestinas. Esto no va a desaparecer. La prostitución es la única vía que tenemos algunas de comer. Nosotras estaríamos encantadas de eliminar la prostitución de trata, la que supone abusos a las mujeres, esa sí.

Hay partidos que sí defienden la eliminación de la prostitución...

Izquierda Unida sí la quiere abolir, igual que Podemos. No queremos entrar en quién es mejor o peor, pero es verdad que el Ministerio de Igualdad y el PSOE se han lucido los dos en el Gobierno. Proponen cerrar los clubs de alterne y nos dejan en la calle sin más medidas. Sin techo, sin recursos... Y esto pasa en una legislatura en que como están Podemos y el PSOE en el Gobierno pensábamos que nos iban a tratar con más sensibilidad, que íbamos a ganar en derechos.

¿Sienten que no les atienden? ¿Hay atención pública en los clubs?

¿Al club vienen a cuidarnos? No, jamás. Vienen a enseñarnos cómo se pone un preservativo. ¡A nosotras nos vas a enseñar eso, hombre por favor! Y luego vienen a hacernos pruebas del VIH. Que esa es otra. Hemos pasado en los años 80 y en los 90 de ser las que expandíamos el sida, que vaya trabajito nos costó quitarnos ese estigma a ahora que nos quieran decir que transmitimos el coronavirus. Pues habrá quien lo tenga y quien no, pero en los clubs no es donde la gente se contagia.

¿Los clubs son un foco de contagio de Covid-19?

El problema es que ha habido un par de focos en clubs y como los hombres no dicen que se han ido de putas pues los cierran todos. Ala. Y las mujeres a la calle.

¿Desde el Ministerio de Igualdad no les han atendido en sus reivindicaciones?

Le pedimos una reunión a la ministra de Igualdad, Irene Montero, y no nos recibió. Nos dieron cita el día 3 de junio y luego nos dijeron que había un problema de agenda. Nosotras pensábamos que con esta gente en el Gobierno íbamos a estar mejor las pobres. Iba a decir las precarias, pero esa palabra es un invento postmoderno. Yo no soy precaria, mire usted, yo soy pobre.

Documento 8: : https://sevilla.abc.es/sociedad/abci-prostitucion-o-trabajo-sexual-debate-llega-universidad-201910210140_noticia.html

¿Prostitución o trabajo sexual? El debate llega a la universidad

Una veintena de centros públicos españoles celebrarán jornadas en las que se dará voz a las «trabajadoras sexuales»

María Lozano

MADRID Actualizado:21/10/2019 12:10h

No siempre es fácil hablar de prostitución dentro del feminismo. Al menos así lo considera Blanca Rodríguez, una de las impulsoras de la acción coordinada #UniversidadSinCensura y profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla. En total son 20 las universidades públicas españolas que han decidido organizar debates sobre prostitución, en muchos de los cuales darán voz a las «trabajadoras sexuales», durante el curso 2019/2020.

Aunque algunas iniciativas ya llevaban tiempo fraguándose, el grupo de docentes que ha dado forma a la red decidió unirse tras las fuertes críticas que recibió la Universidad da Coruña por celebrar unas jornadas sobre «trabajo sexual». Las quejas de varios colectivos feministas provocaron que el centro las cancelara.

«Hay un sector del feminismo que parece reticente a escuchar discursos contrarios a los suyos, parecen estar convencidas de que sus argumentos son indiscutibles», explica Rodríguez a ABC. Frente a esto, la impulsora de las jornadas contra la censura propone «abrir un debate de verdad, real».

Exclusión del debate social

Hasta ahora, no se había tenido en cuenta la voz de las «trabajadoras sexuales» y -para Rodríguez- su posición es «esencial». «Lo que queremos hacer es abordar las condiciones en las que se encuentran personas que están en una situación de exclusión del debate social», detalla.

También quieren que participen en el debate las personas partidarias de abolir la prostitución, pero de momento está siendo difícil «porque hay colectivos que se arrojan

la posesión de la verdad y dan por zanjado cualquier diálogo posible sobre este tema», lamenta Rodríguez.

El perfil de cada uno de los debates lo ha determinado cada universidad. En la de Sevilla se organizarán dos, uno en derecho, el próximo 8 de noviembre, y otro en antropología, el 22 de noviembre. En la facultad de derecho se presentará el marco teórico y jurídico de la prostitución en España y en sistemas comparados, y se dará voz a las «trabajadoras sexuales» para que hablen de su experiencia. «El debate es nuestro objetivo principal porque matamos a la universidad si no se puede debatir en ella», sostiene la profesora de Derecho Constitucional.

«Ese diálogo debe ser respetado y no boicoteado como ocurrió en Coruña», denuncia Rodríguez. Y es que el mero hecho de hablar de estas personas como «trabajadoras sexuales» y no «prostitutas» es una brecha por la que se cuelan las críticas. «Ellas mismas son las que se autodenominan así y yo no puedo sino respetarlo», defiende.

Hablar de «trabajadoras sexuales» y no «prostitutas» es una brecha por la que se cuelan las críticas.

El primer debate de esta red de Universidades se celebró el pasado viernes en la Universidad da Coruña y el próximo tendrá lugar en la Universidad de Cádiz. Le seguirán otras como la de Salamanca, Sevilla, Castilla La Mancha, Valencia o Zaragoza, entre otras.

En paralelo a esta unión de una veintena de universidades, 30 profesoras de otros centros universitarios han creado la Red Académica de Estudios sobre Prostitución y Pornografía para investigar y así poder transferir las conclusiones de su trabajo a la sociedad. Eso sí, lo harán desde una postura crítico-abolicionista.

Al menos durante este curso escolar el debate en torno a la prostitución o el «trabajo sexual» estará presente en la universidad. Se hablará sobre una práctica que ni está prohibida ni regulada en España y lo que piden las impulsoras de las jornadas universitarias es «que se escuche la voz de quienes se dedican a esta actividad porque no es de recibo que en democracia se las excluya del debate».

Documento 9: https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-asociacion-derechos-humanos-andalucia-favor-sindicato-trabajadoras-sexuales-201808311953_noticia.html

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, a favor del sindicato de trabajadoras sexuales

La organización lamenta el debate generado y los discursos institucionales que se han originado tras la noticia de la inscripción del sindicato que, a su juicio, «hacen más que confundir los términos»

ABC

SEVILLA Actualizado:31/08/2018 19:58h

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) ha aplaudido hoy la creación de la Organización de Trabajadoras Sexuales (OTRAS) que ahora el Gobierno va a impugnar. «Es un movimiento imparable y de justicia por el que las propias trabajadoras sexuales reivindican sus derechos básicos y mejoran así sus condiciones de vida», han defendido desde la asociación.

La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, admitió que le habían «colado un gol por la escuadra» en su propio Ministerio al autorizar la creación -algo ella desconocía «por completo»-, al tiempo que anunció su determinación de impugnar esa resolución.

La organización lamenta el debate generado y los discursos institucionales que se han originado tras la noticia de la inscripción del sindicato que, a su juicio, «hacen más que confundir los términos». «No se trata de debatir si prostitución sí o no, estamos hablando de estar a favor de los derechos de este colectivo o condenarlo al abuso laboral, la exclusión y la clandestinidad», ha argumentado.

«Organizados y reconocidos»

En este sentido, denuncia que la patronal del trabajo sexual y los empresarios de clubes de alterne «estén organizados y reconocidos legalmente para preservar sus intereses» y, sin embargo, «que se limite el derecho a organizarse en un sindicato a las trabajadoras sexuales, impidiéndoles así defender sus derechos».

Además, ha criticado las palabras de la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, quien considera que es «una forma encubierta de legalizar la prostitución, y por tanto la explotación de mujeres y la trata de personas». Para APDHA, es una «falacia» ya que «caminar hacia la sindicación del trabajo sexual no es más que avanzar en la unión de las trabajadoras sexuales para defender sus intereses como lo que son, trabajadoras».

También ha criticado las declaraciones del Gobierno del PSOE en las que criminaliza aspectos relacionados con el trabajo sexual, lo que «supone un atentado contra los derechos constitucionales básicos de un colectivo como el de las personas que la ejercen».

La APDHA insiste en que la creación del sindicato es avanzar «en una sociedad más igualitaria y respetuosa con los derechos humanos». En su opinión, es importante reconocer, «en lugar de concentrar las energías en abolir», que la prostitución «existe en España y que para miles de mujeres es una fuente de ingresos y medio de vida».

«Un sindicato de trabajadoras del sexo no inventará ni dará cabida a nada nuevo, sólo apoyo y visibilidad a quienes vienen reivindicando desde hace mucho tiempo derechos», sostiene. Para la asociación, «un gobierno feminista puede y debe dar espacios de participación y representación a aquellas mujeres que vienen pidiéndolo desde hace tiempo y, por supuesto, el reconocimiento de derechos y herramientas para poder combatir las injusticias y vulneraciones que vienen sufriendo».

Documento 10: https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-putas-sin-recursos-exigimos-soluciones-trabajadoras-sexuales-andalucia-piden-cambios-202009011403_noticia.html

«Putas sin recursos exigimos soluciones»: las trabajadoras sexuales de Andalucía piden cambios

El colectivo cuelga una pancarta en el puente de Triana de Sevilla para hacer visible las reivindicaciones de un colectivo que ha sufrido más que otros la crisis del coronavirus

M. Moguer

SEVILLA

«Putas sin recursos exigimos soluciones». Eso reza el cartel que ha aparecido colgado en el puente de Triana de Sevilla este martes por el colectivo de las trabajadoras sexuales de Andalucía. Mediante esta acción reclaman la atención de los gobernantes para que aborden la delicada situación de estas mujeres que se ha visto agravada con la crisis del coronavirus.

Desde el colectivo señalan en un comunicado que las prostitutas ejercen una actividad que «no posee ningún tipo de reconocimiento legal ni de derechos pero que se contabiliza a la hora de calcular el PIB». Se quejan las trabajadoras sexuales de que cualquier intento de abordar las problemáticas del sector se ha hecho sin darles voz. Y es lo que ahora reclaman, que se les escuche. Los políticos, indican, «deciden su posicionamiento sin contar con nosotras».

Se quejan además de que «sobre las putas se mantiene diversas atribuciones peyorativas». Se sienten perseguidas y acosadas y reclaman «la despenalización completa del trabajo sexual». Legalizar la prostitución, lo que les daría acceso a «los derechos fundamentales» de los que goza cualquier trabajador. Además, piden que se eliminen todas las nominativas que las persiguen.

Por otro lado, desde el colectivo de las trabajadoras sexuales reivindican que el nuevo marco legal que reclaman «no se confunda trata con prostitución» y que además las instituciones públicas sean capaces de dar «respuestas reales a las diferentes situaciones de las personas que ejercen el trabajo sexual»

Documento

11:

https://www.diariodesevilla.es/juzgado_de_guardia/actualidad/legalizacion-prostitucion_0_1419758338.html

El movimiento universitario pro derechos de las prostitutas alcanza las mil firmas

El Colectivo de Prostitutas de Sevilla entrega sus reivindicaciones al Defensor del Pueblo

AMANDA GLEZ. DE ALEDO

18 Diciembre, 2019

El movimiento de 22 universidades españolas para defender los derechos de las prostitutas y debatir sobre ello en el ámbito académico ha alcanzado ya las mil firmas. Al celebrarse el 17 de diciembre el Día Internacional de la No Violencia contra las Trabajadoras Sexuales, un grupo de prostitutas presentaron este martes en la sede del Defensor del Pueblo Andaluz en Sevilla un escrito con sus reivindicaciones.

El movimiento universitario pro derechos de las trabajadoras sexuales (insisten en no utilizar la palabra legalización ni regulación de la prostitución) está integrado por profesoras y catedráticas de instituto y de universidad, así como profesionales de diferentes ámbitos relacionados con la atención a las mujeres que ejercen la prostitución.

La primera firmante es Blanca Rodríguez Ruiz, profesora de Derecho Constitucional en la Universidad de Sevilla, que encabeza un grupo de feministas del ámbito universitario y activistas que propugnan “un debate abierto y sin censura” sobre el trabajo sexual bajo el hashtag #Universidadsincensura.

Este movimiento se puso en marcha en septiembre pasado, tras la suspensión de un acto en A Coruña por presiones de colectivos abolicionistas. Desde entonces se han organizado tres debates en Sevilla (en las facultades de Antropología y Derecho de la Universidad de Sevilla y en la Pablo de Olavide) y ya están preparando una segunda edición para la próxima primavera, según informan las promotoras a este periódico.

Afirman que su objetivo es “desactivar la violencia que se está ejerciendo contra quienes organizan o participan en los debates, contra quienes defienden posturas pro-derechos de las trabajadoras del sexo y contra las trabajadoras mismas”.

El movimiento asegura que “a través de la exhibición de proclamas abolicionistas, se están produciendo presiones, escraches, pintadas, boicoteos, provocaciones e insultos” en los que “llevan la peor parte quienes hablan en primera persona, es decir, las prostitutas”.

El manifiesto, que ya tiene mil firmas de 22 universidades, de políticos y artistas, pretende ser “un llamamiento a las feministas de todos los ámbitos, abolicionistas o no, a mantener abierto el debate, el respeto y el compromiso con todas las mujeres; un llamamiento a mantener el espíritu crítico y dialogante del feminismo, a no silenciar las voces de las mujeres; a no consentir la censura ni la violencia”.

Documento 12: https://www.diariodesevilla.es/sociedad/victimas-trata-prostitucion-ingreso-minimo-vital_0_1457554593.html

Víctimas de trata y prostitutas podrán percibir el ingreso mínimo vital

El Gobierno refuerza el plan de contingencia contra la violencia de género ante la Covid-19 para ampliar la protección a más colectivos vulnerables

EFE

Madrid, 21 Abril, 2020

El Gobierno ha reforzado el plan de contingencia contra la violencia de género ante la Covid-19 para ampliar la protección a las víctimas de trata y explotación sexual, en el que se incluye la posibilidad de que estas víctimas y las mujeres en contexto de prostitución con extrema vulnerabilidad puedan ser beneficiarias del ingreso mínimo vital.

Según explica Igualdad, entre las medidas dirigidas a víctimas de trata, explotación sexual y mujeres muy vulnerables en contexto de prostitución, se contempla durante el estado de alarma reforzar la difusión de los teléfonos de información, la alternativa habitacional en situaciones de emergencia, así como la posibilidad de acceder al ingreso mínimo vital.

El Gobierno pretende que con ese ingreso se garantice "las condiciones mínimas de subsistencia", siempre que cumplan los criterios acordados, a estas mujeres, muchas de ellas extranjeras en situación administrativa irregular, que en general viven en contextos de aislamiento social y sin apenas redes de apoyo, circunstancias que no les permiten estar familiarizadas con sus derechos y con los recursos del entorno.

Desde la declaración del estado de alarma, las entidades y ONG especializadas en la detección, atención e intervención psicosocial han tenido que paralizar en la mayoría de los casos su actividad asistencial y ambulatoria, exponiendo a las mujeres a un escenario de vulnerabilidad y desprotección de derechos, argumenta el Ejecutivo.

Documento 13:

https://www.diariodesevilla.es/juzgado_de_guardia/opinion/prostitucion-coronavirus-regulacion_0_1453655256.html

Prostitución en tiempos de coronavirus

La autora denuncia que la alarma por coronavirus hace a las prostitutas más vulnerables y les deja sin la protección que tienen en países donde el comercio sexual está regulado

MERCEDES PEÑA GONZÁLEZ

09 Abril, 2020

Dicen que es la profesión más antigua del mundo, quizás estés en contra, la encuentres inmoral, incluso te puede parecer pecado. Puede que estés a favor, que seas consumidor ocasional o un cliente habitual. Pienses lo que pienses, es una realidad que no se puede negar, la prostitución existe. Existe, y en nuestro país está en el limbo de la regulación legal. La polémica por la creación de un sindicato de trabajadoras sexuales, cuya inscripción en el Ministerio de Trabajo fue anulada tras manifestar la ministra del sector que le habían metido “un gol por la escuadra”, llevó al Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a asegurar que “la prostitución no es legal en España”.

Pero lo cierto es que la prostitución en España no está regulada como tal, ni es legal ni ilegal en sí misma, a diferencia de otros países como Holanda o Alemania, en los que es una actividad legal y regulada. El Código Penal español sí castiga con penas de prisión la trata y el proxenetismo, y la Ley de Seguridad Ciudadana persigue desde 2015 al cliente, en el caso de que pague por servicios sexuales “en zonas de tránsito público” donde pueda haber menores, como parques y colegios. Al margen de estas leyes a nivel nacional, los ayuntamientos tienen capacidad para sancionar la prostitución en la vía pública en sus ordenanzas municipales.

Pero mas allá de esta normativa, no existe una regulación, la actividad existe, y lo hace bajo un amplio espectro, desde las escorts que trabajan para agencias de lujo, la prostitución que se desarrolla en saunas, clubs de alterne o entretenimiento, hasta la más común y desprotegida, la que se desarrolla en la calle.

Cruz Roja y Médicos del Mundo han alertado, con ocasión de la pandemia, del cierre de estos locales, tras la propagación del coronavirus, la imposibilidad de estar en la calle y

la propia peculiaridad de la actividad, que hace que un gran número de mujeres dedicadas a la prostitución se encuentren en una situación de absoluta desprotección y vulnerabilidad. Totalmente desamparadas desde el punto de vista económico, cuando a veces tienen hijos que dependen de ellas en exclusiva, y en un desamparo que las hace estar más aún a merced de proxenetas y mafias.

La prostitución es un tema que se mantiene al margen del debate social, con ciertas dosis de hipocresía, y con absoluta irresponsabilidad por parte del Gobierno que habla de una ilegalidad inexistente y se resiste a dar regulación a esta realidad social. La falta de regulación hace aún más vulnerables a las mujeres que ejercen esta actividad, en el día a día, y no digamos en tiempo de coronavirus. Algunas mujeres se verán obligadas a arriesgar su salud y la salud de sus clientes para poder subsistir, porque en este mundo hay también adictos a los que ningún virus va a frenar.

Países de la Unión Europea como Alemania y Holanda no han dudado en regular la actividad. La venta de sexo es un elemento fijo de la liberada vida nocturna de ciudades como Berlín o Ámsterdam. Alemania y Holanda son dos de los países pioneros en la regulación del comercio sexual.

Esta actividad también se ha visto interrumpida por la expansión del coronavirus en Alemania. El virus ha causado temor e incertidumbre entre las aproximadamente 200.000 trabajadoras sexuales en Alemania, donde la prostitución fue legalizada en gran parte hace casi 20 años. Desde la Asociación de Proveedores de Servicios Sexuales y Eróticos (BESD son sus siglas en alemán), explican cómo las trabajadoras de su asociación se están retirando por completo del negocio en este momento por motivos de seguridad.

Aunque se quejan de que, a diferencia de otros trabajadores, la mayoría de las trabajadoras sexuales no se benefician directamente del paquete billonario de préstamos que ha ofrecido el gobierno alemán a empresas que corren el riesgo de arruinarse por el brote de coronavirus. Las trabajadoras sexuales son autónomas, y podrían, especialmente las que lo hacen a tiempo completo, necesitar ayuda. Para estas trabajadoras autónomas, una cláusula en la Ley alemana de Protección contra Enfermedades Infecciosas podría permitir que las trabajadoras sexuales independientes pidan compensación por la falta de ingresos, y tendrán que hacerlo, pues las autoridades

berlinesas han ordenado el cierre temporal de todos los recintos de ocio, incluidos los prostíbulos.

En Holanda, el famoso Barrio Rojo de Ámsterdam se ha visto afectado de forma similar después de que el gobierno decretó el cierre de escuelas, bares y restaurantes, dejando claro que los clubes sexuales también se ven afectados. Desde mediados de marzo, las calles junto a los canales, siempre abarrotados de turistas, están desiertas. Las ventanas donde suelen posar trabajadoras sexuales ligeras de ropa están vacías. Algunas con carteles indicando que habían cerrado debido a las restricciones por el coronavirus.

En Ginebra, donde se encuentra la sede europea de Naciones Unidas, se ordenó el cierre de todos los servicios y comercios no esenciales, incluidos barberos y peluquerías y "actividades de prostitución".

A diferencia de España, que se resiste a dar una regulación a esta actividad, todos estos países tienen una regulación que brindará protección a estas mujeres, lo que evitará que se vean sumidas en la indigencia económica, y lo que es aún peor, en manos de mafias y proxenetas.

Porque como dijo Aurel Johannes Marx, propietario del burdel berlinés "Lankwitzer 7", uno de los más conocidos de esta ciudad, en una reciente entrevista: "En algún momento va a pasar, y entonces las cosas funcionarán de nuevo". Pocos empresarios se atreverían en este momento a augurar con tanta rotundidad el resurgir de sus negocios. Pero claro, él sabe de lo que habla, es la profesión más antigua del mundo.

Documento 14:

https://www.diariodesevilla.es/juzgado_de_guardia/actualidad/prostitucion-debate-universidad_0_1401460217.html

Profesoras de Sevilla impulsan una "Universidad sin Censura" sobre la prostitución

"Es un debate abierto en el feminismo y se deben conocer todas las posiciones"

AMANDA GLEZ. DE ALEDO

18 Octubre, 2019

Profesoras de la Facultad de Derecho de Sevilla se han unido al movimiento #UniversidadSinCensura en el que 20 universidades españolas reivindican la libertad de expresión sobre el trabajo sexual, tras la suspensión de un acto en A Coruña por presiones de colectivos abolicionistas.

Una de las impulsoras en la Facultad de Derecho de Sevilla es Blanca Rodríguez Ruiz, profesora de Derecho Constitucional, que el 9 de noviembre organizará unos Diálogos en torno al trabajo sexual.

Forman parte del movimiento profesoras, catedráticas e investigadoras de 20 universidades españolas, que han programado actividades a lo largo de todo el curso 2019-20. En Sevilla se han adherido también la Facultad de Antropología, que el 22 de noviembre debatirá sobre las “violencias institucionales y simbólicas sobre las trabajadoras sexuales“, y la Universidad Pablo de Olavide, que el 3 de diciembre organizará un encuentro sobre las “perspectivas sobre el trabajo sexual y los derechos“.

En Andalucía, la Universidad de Granada tratará el 28 de noviembre sobre las ordenanzas municipales y el trabajo sexual, la Facultad de Humanidades de Almería debatirá sobre el modelo abolicionista sueco, la Universidad de Jaén abordará el 14 de febrero la prostitución como rehén de la trata, y la Universidad de Córdoba tratará el 6 de marzo sobre “la respuesta del Derecho al fenómeno de la prostitución”.

Este movimiento surgió cuando a principios de septiembre la Universidad de A Coruña suspendió una charla sobre trabajo sexual alegando “el fuerte rechazo, el acoso y la crueldad que estamos experimentando sobre este tema en las redes sociales, la información errónea que distorsiona la realidad y los comentarios recibidos que nos hacen predecir la imposibilidad de garantizar la seguridad del debate o su calidad académica“.

Poco antes, activistas abolicionistas habían denunciado la charla en las redes sociales, afirmando que formaba parte de una estrategia del “lobby proxeneta”.

Ahora, un conjunto de profesoras, catedráticas e investigadoras han firmado el manifiesto titulado “Por el derecho a debatir en la Universidad en todas partes”, donde aseguran que la suspensión fue un riesgo para la libertad de expresión.

En un comunicado, las promotoras afirman que “si bien la prostitución en nuestro país no recibe sanción penal, tampoco se considera actividad laboral, de tal modo que las personas trabajadoras del sexo están desprovistas de derechos y de herramientas jurídicas para, por ejemplo, combatir el estigma que acompaña a la actividad”.

Teniendo en cuenta el debate en el seno del feminismo en torno a estas cuestiones y lo ocurrido en A Coruña, estos encuentros “parten de la convicción de que en los debates públicos de toda sociedad democrática se han de poder ofrecer y representar los argumentos de las distintas posiciones, y han de incluir la voz de las personas trabajadoras sexuales que reclaman respeto y derechos”.

Documento 15: https://www.diariodesevilla.es/espana/Dimite-directora-general-sindicato-prostitutas_0_1278772724.html

Dimite la directora general que avaló el sindicato de prostitutas

Magdalena Valerio acepta la dimisión de Concepción Pascual, quien dio el visto bueno a la creación de la polémica organización

AGENCIAS

03 Septiembre, 2018

La directora general de Trabajo, Concepción Pascual Lizana, presentó ayer su dimisión tras asumir la responsabilidad de haber firmado el expediente que dio el visto bueno al sindicato Organización de Trabajadoras Sexuales (Otras). El Ministerio de Trabajo reveló después que la titular del departamento, Magdalena Valerio, aceptó la renuncia de Pascual.

Concepción Pascual “ha asumido voluntariamente todas las responsabilidades del registro de los estatutos de Otras, la Organización de Trabajadoras Sexuales” dado que se llevó a cabo ante la dirección de la que ella era la máxima responsable, apunta el comunicado del Ministerio de Trabajo.

El secretario de Organización del PSOE, Jose Luis Ábalos, señaló que Pascual “igual no supo interpretar” la trascendencia de dar el visto bueno a ese sindicato, “porque en la administración no todo el mundo tiene sensibilidad política ni se le exige”.

El pasado 4 de agosto, el BOE publicó la constitución del sindicato Organización de Trabajadoras Sexuales (Otras) después de que la Dirección General de Trabajo comprobase que reunía los requisitos legales.

Tras conocer la noticia, la ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, reconoció que le habían “colado un gol por la escuadra”, que “desconocía por completo” que su ministerio había dado el visto bueno al sindicato, y que haría lo posible por anularlo lo antes posible.

La Abogacía del Estado ya está estudiando cómo arreglar esta cuestión que, a juicio del Gobierno, “no parece difícil” dado que recurrirá a “la nulidad de pleno derecho para revocar” la decisión.

Críticas al Gobierno desde el sindicato

El propio sindicato Otras lamentó ayer que “un Gobierno que dice ser feminista haya forzado el cese de una mujer que actuó conforme a derecho cumpliendo la normativa vigente”. Otras, que tiene su sede en Barcelona y cuenta con el apoyo de la asociación Aproxex y otros colectivos de mujeres, agradeció a la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, su “valentía” por apoyar el sindicato.

El presidente de Ciudadanos, Albert Rivera, criticó el “puritanismo” y la “hipocresía” con la que cree que actúa el Gobierno ante la polémica. Rivera recordó que la postura de su partido es la de “regularizar” la prostitución que se ejerza “en libertad y sin coacciones” y acusó al Ejecutivo de ser “más conservador que los conservadores” en esta cuestión.

Documento 16: https://www.diariodesevilla.es/espana/PSOE-propone-multar-clientes-prostitutas_0_1307269443.html

El Gobierno "feminista" de Sánchez, goleado por las trabajadoras sexuales

La ministra de trabajo desconocía la aprobación del sindicato de profesionales del sexo.

El presidente del Gobierno defiende la "abolición de la prostitución".

MACARENA BAENA (EFE)

Madrid, 30 Agosto, 2018

El Ministerio de Trabajo de un Gobierno que hace bandera del feminismo ha aprobado el primer sindicato de trabajadoras sexuales de España, una decisión que la propia Magdalena Valerio ha calificado de "gol por la escuadra" y que ha anunciado que tratará de anular.

La titular de Trabajo ha reconocido la incongruencia de dirigir el departamento que ha dado el visto bueno al sindicato con el feminismo en el que milita y ha pedido a la Abogacía del Estado que estudie la manera de anularlo.

"Me han colado un gol por la escuadra", "lo desconocía por completo", "no pueden imaginar ustedes los sentimientos que tengo en este momento", "el disgusto que me pillé ayer, cuando me enteré es uno de los más gordos de mi vida profesional y política, y llevo ya un cierto rodaje", ha confesado Valerio.

Y es que la Dirección General de Trabajo, dependiente del Ministerio que ella dirige, es la que ha aprobado la constitución del sindicato, sin que ninguno de los técnicos por los que ha pasado el expediente haya avisado al equipo de la ministra.

Documento 17: https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Ayuntamiento-campana-prostitucion_0_1282972294.html

El Ayuntamiento lanza una nueva campaña contra la prostitución

Bajo el lema #Yonosoycómplice pretende acercarse a los posibles consumidores bajo la idea de "que seis de cada diez hombres no consumen"

EP

Sevilla, 17 Septiembre, 2018

El Ayuntamiento de Sevilla, a través de su Delegación de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, ha presentado la campaña #Yonosoycómplice que lanza con motivo del 23 de septiembre, Día Internacional contra la Prostitución, la Trata y el Tráfico de Personas con Fines de Explotación Sexual.

Esta campaña, que se encuadra dentro del II Plan Municipal 2016-2020, pretende visibilizar "que seis de cada diez hombres no consumen prostitución", según ha

destacado la delegada de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, Myriam Díaz, que ha presentado esta iniciativa junto con el delegado de Movilidad, Seguridad y Fiestas Mayores de Sevilla, Juan Carlos Cabrera, así como de representantes de colectivos y entidades que participan en el Consejo Municipal de la Mujer.

"Queremos de esta manera que los hombres colaboren, que en cualquier tipo de contexto visualicen que no contribuyen a la explotación de la mujer con estos fines y que no sólo son mayoría sino que cada vez son más", afirma Díaz.

La campaña de 2018 "cierra un círculo" que se comenzó con en 2015 poniendo el foco "en las víctimas de estas conductas, que siempre son las mujeres", para llamar la atención posteriormente de consumidores de todo tipo de perfiles que pretenden normalizar esta situación. Así, en 2018 se avanza hacia la visibilización de quienes "reconocen no contribuir a la cosificación de mujeres, condenadas como objetos de consumo".

Para su desarrollo, se ha contado con la colaboración de personajes conocidos de la ciudad como los actores Paco Tous o Antonio Dechent, que han prestado su imagen de forma desinteresada para su desarrollo. Esta campaña, además, se encuadra dentro del Plan Municipal que se ha aprobado con el horizonte 2020, y que contemplan estas planificaciones relacionadas con la concienciación, entre otras estrategias.

En el diseño de este II Plan Municipal para la erradicación de la prostitución en Sevilla han colaborado además las entidades y profesionales del tercer sector que han llamado la atención sobre el diagnóstico actualizado de la problemática en la ciudad así como diferentes vías para afrontarlo.

La campaña se desarrollará en soportes físicos municipales como mupis, banderolas, lonas, carteles, espacios en los distritos y centros cívicos o postales, a la vez que en cuñas radiofónicas, publicidad en prensa escrita y digital "a excepción de los medios que persistan en publicitar prostitución", publicidad móvil en centros comerciales, gimnasios, taxis, Metro de Sevilla, Tussam, redes sociales y televisión.

También de forma pionera en la ciudad, unos 40 patrulleros de la Policía Local contribuyen a la difusión de la campaña a través de la reproducción de la imagen gráfica en las ventanas laterales de los vehículos.

El propio delegado, Juan Carlos Cabrera, ha insistido en "la colaboración de todas las delegaciones municipales y de la ciudadanía en general para luchar contra esta lacra social que deriva en la violencia hacia la mujer".

Documento 18: https://www.diariodesevilla.es/espana/PSOE-propone-multar-clientes-prostitutas_0_1307269443.html

El PSOE propone multar a los clientes de prostitutas

Además pide que la pena sea de cárcel en el caso de que la prostituta sea menor de edad

EFE

Madrid, 07 Diciembre, 2018

En un documento que ha entregado al Gobierno para que sirva de base a la futura Ley integral contra la trata con fines de explotación sexual, el PSOE propone castigar a los clientes de la prostitución con una sanción económica y con pena de cárcel en el caso de que la prostituta sea menor de edad.

Así lo ha confirmado Altamira Gonzalo, presidenta del Consejo Asesor de Igualdad del PSOE, encargado de elaborar el documento, que "ha tenido buena acogida por parte del Gobierno", con lo que a partir de ahora "tenemos que trabajar de manera eficaz" para que se pueda aprobar la ley.

No obstante, ha precisado que se trata solo de una propuesta de un grupo de expertos que aborda todo tipo de trata, aunque especialmente aquella con fines de explotación sexual, y también la prostitución.

En el documento, el PSOE propone también desarrollar de "manera pormenorizada" la atención a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y catalogar a éstas, así como a las mujeres que ejercen la prostitución, como víctimas de violencia de género. Esa calificación implica, según Altamira Gonzalo, que las afectadas se puedan acoger a los mismos recursos que las víctimas de maltrato, tales como casas de acogida o atención psicológica.

La propuesta socialista de establecer multas económicas a quien pague por mantener relaciones sexuales está en sintonía con la normativa francesa aprobada en 2016 y con los modelos de otros países.

Gonzalo ha considerado que sería muy importante sacar adelante la ley y ha confiado en que se produzca el consenso necesario para ello, ya que se trata de un compromiso adquirido por el Gobierno anterior en el Convenio de Estambul y también forma parte de las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género.